



**Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.**

**Estados Financieros**

**Al 30 de Junio de 2025**



Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.  
**Estado de Situación Financiera**  
Al 30 de junio de 2025, 2024 y diciembre 2024  
(Cifras en colones exactos)

Céd. 3101567982

POPULAR SEGUROS CORREDURÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA

Atención: SUGESE

Registro Profesional: 3385

Contador: CASTILLO CERDAS KATHERINE JOHANNA

Estado de Situación Financiera

2025-07-23 13:42:56 -0000



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: Wsr0BZLR  
<https://timbres.contador.co.cr>

|                                                                    | Notas | 30/06/2025       | 31/12/2024       | 30/06/2024       |
|--------------------------------------------------------------------|-------|------------------|------------------|------------------|
| <b>Activo</b>                                                      |       |                  |                  |                  |
| <b>Disponibilidades</b>                                            | 4     | ¢ 48,305,733     | ¢ 191,994,951    | ¢ 54,867,225     |
| Entidades financieras del país                                     |       | 48,305,733       | 191,994,951      | 54,867,225       |
| <b>Inversiones en Instrumentos Financieros</b>                     | 5     | 23,758,806,472   | 21,132,163,981   | 19,758,199,507   |
| Al valor razonable con cambios en resultados                       |       | 814,813,260      | 633,937,990      | 879,525,247      |
| Al valor razonable con cambios en otro resultado integral          | 5     | 22,566,561,684   | 19,995,528,225   | 18,545,130,170   |
| Al costo amortizado                                                |       | 0                | 157,256,568      | 0                |
| Productos por cobrar asociados a inversiones                       |       | 383,128,447      | 351,193,919      | 333,544,090      |
| Estimación por deterioro                                           |       | (5,696,919)      | (5,752,721)      | 0                |
| <b>Cuentas y Comisiones por Cobrar</b>                             | 6     | 725,935,257      | 671,076,840      | 645,403,959      |
| Comisiones por cobrar                                              |       | 668,083,177      | 562,903,356      | 534,372,847      |
| Impuesto diferido e impuesto por cobrar                            |       | 49,241,703       | 98,395,832       | 101,759,567      |
| Otras cuentas por cobrar                                           |       | 9,627,057        | 9,778,019        | 9,470,314        |
| (Estimación por deterioro comisiones, primas y cuentas por cobrar) |       | (1,016,680)      | (367)            | (198,769)        |
| <b>Propiedades, Mobiliario y Equipo (neto)</b>                     | 7     | 115,927,132      | 154,594,527      | 86,166,811       |
| <b>Otros Activos</b>                                               | 8     | 1,639,768,400    | 751,901,626      | 855,386,435      |
| Activos intangibles                                                |       | 200,628,549      | 253,088,356      | 78,544,439       |
| Otros activos                                                      |       | 1,439,139,851    | 498,813,270      | 776,841,996      |
| <b>Total Activo</b>                                                |       | ¢ 26,288,742,994 | ¢ 22,901,731,925 | ¢ 21,400,023,937 |
| <b>Pasivo y Patrimonio</b>                                         |       |                  |                  |                  |
| <b>Pasivo</b>                                                      |       |                  |                  |                  |
| <b>Obligaciones con el Público</b>                                 |       | ¢ 5,566,380      | ¢ 5,566,380      | ¢ 5,566,380      |
| A plazo                                                            | 9     | 5,566,380        | 5,566,380        | 5,566,380        |
| <b>Obligaciones con Entidades</b>                                  |       | 26,303,631       | 55,116,091       | 82,553,510       |
| A plazo                                                            | 9     | 26,303,631       | 55,116,091       | 82,553,510       |
| <b>Cuentas por Pagar y Provisiones</b>                             |       | 2,663,743,342    | 2,224,659,313    | 2,575,285,372    |
| Provisiones                                                        | 10    | 102,792,903      | 284,721,562      | 185,822,285      |
| Impuesto sobre la renta diferido                                   |       | 111,974,299      | 133,350,604      | 123,717,516      |
| Otras cuentas por pagar                                            |       | 2,448,976,140    | 1,806,587,147    | 2,265,745,571    |
| <b>Total Pasivo</b>                                                |       | ¢ 2,695,613,353  | ¢ 2,285,341,784  | ¢ 2,663,405,262  |
| <b>Patrimonio</b>                                                  |       |                  |                  |                  |
| <b>Capital Social</b>                                              | 12    | ¢ 4,000,000,000  | ¢ 4,000,000,000  | ¢ 4,000,000,000  |
| Capital pagado                                                     |       | 4,000,000,000    | 4,000,000,000    | 4,000,000,000    |
| <b>Ajustes al Patrimonio- Otros Resultados Integrales</b>          | 12    | 297,697,462      | 348,174,309      | 417,589,773      |
| Ajuste al valor de los activos                                     |       | 297,697,462      | 348,174,309      | 417,589,773      |
| <b>Reservas</b>                                                    | 12    | 638,892,966      | 638,892,966      | 420,000,000      |
| Reserva legal                                                      |       | 638,892,966      | 638,892,966      | 420,000,000      |
| <b>Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores</b>              |       | 15,629,322,866   | 11,251,463,553   | 11,470,356,519   |
| Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores                     |       | 15,629,322,866   | 11,251,463,553   | 11,470,356,519   |
| <b>Resultado del Periodo</b>                                       |       | 3,027,216,347    | 4,377,859,313    | 2,428,672,383    |
| Utilidad o excedente del periodo                                   |       | 3,027,216,347    | 4,377,859,313    | 2,428,672,383    |
| <b>Total Patrimonio</b>                                            |       | 23,593,129,641   | 20,616,390,141   | 18,736,618,675   |
| <b>Total Pasivo y Patrimonio</b>                                   |       | ¢ 26,288,742,994 | ¢ 22,901,731,925 | ¢ 21,400,023,937 |
| Cuentas Contingentes Deudoras                                      | 17    | 5,566,380        | 5,566,380        | 5,566,380        |
| Cuentas de Orden Deudoras                                          | 17    | 506,972,724      | 479,569,227      | 445,794,462      |
| Cuentas de Orden por Cuenta Propia Deudoras                        |       | 506,972,724      | 479,569,227      | 445,794,462      |

Las notas son parte integral de los estados financieros

Licda. Katherine Castillo Cerdas  
Contador

MBA. Johanna Montero Araya  
Gerente General

Lic. José Martín Barahona Jiménez  
Gerente Administrativo Financiero

Msc. Ronald Benavides Umaña  
Auditor Interno



VERIFICACIÓN: Wxr0BZLR  
<https://timbres.contador.co.cr>



Popular Seguros Correduría de Seguros, S. A  
**Estado de Resultados Integral**  
Por el periodo terminado al 30 de junio de 2025 y 2024  
(Cifras en colones exactos)

TIMBRE 300.0 COLONES

|                                                                                            |       |                        |                        | Trimestre<br>01 de abril al 30 de junio |                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------------|------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
|                                                                                            | Notas | 30/06/2025             | 30/06/2024             | 2025                                    | 2024                   |
| <b>Ingresos Financieros</b>                                                                | 13    | ¢ 777,729,557          | ¢ 677,609,410          | ¢ 409,201,078                           | ¢ 424,753,573          |
| Por disponibilidades                                                                       |       | 4,132,212              | 4,668,650              | 1,160,493                               | 2,755,866              |
| Por inversiones en instrumentos financieros                                                |       | 772,483,791            | 657,516,002            | 396,458,808                             | 338,582,105            |
| Por ganancia por diferencias de cambio y UD                                                |       | 0                      | 11,467,403             | 11,108,615                              | 80,192,250             |
| Por ganancia por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados     |       | 1,113,554              | 3,957,355              | 473,162                                 | 3,223,352              |
| <b>Gastos Financieros</b>                                                                  |       | <b>16,338,517</b>      | <b>8,436,393</b>       | <b>1,429,384</b>                        | <b>3,501,724</b>       |
| Por obligaciones con entidades financieras y no financieras                                |       | 2,122,350              | 4,806,809              | 885,067                                 | 2,243,705              |
| Por pérdidas por diferencias de cambio y UD                                                |       | 12,875,777             | 0                      | 0                                       | 0                      |
| Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados     |       | 1,340,390              | 3,629,584              | 544,317                                 | 1,258,019              |
| <b>Por estimación de deterioro de activos</b>                                              |       | <b>10,941,301</b>      | <b>33,093,400</b>      | <b>6,632,223</b>                        | <b>19,664,820</b>      |
| <b>Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones</b>             |       | <b>15,131,196</b>      | <b>12,872,324</b>      | <b>5,955,344</b>                        | <b>7,890,015</b>       |
| <b>Resultado Financiero</b>                                                                |       | <b>765,580,935</b>     | <b>648,951,941</b>     | <b>407,094,815</b>                      | <b>409,477,044</b>     |
| <b>Otros Ingresos de Operación</b>                                                         | 14    | <b>5,676,540,617</b>   | <b>5,057,495,474</b>   | <b>3,019,688,590</b>                    | <b>3,390,848,330</b>   |
| Por comisiones por servicios                                                               |       | 5,669,716,589          | 4,490,843,811          | 3,016,045,718                           | 2,826,276,978          |
| Por otros ingresos operativos                                                              |       | 6,824,028              | 566,651,663            | 3,642,872                               | 564,571,352            |
| <b>Otros Gastos de Operación</b>                                                           | 15    | <b>254,882,947</b>     | <b>447,210,998</b>     | <b>137,590,291</b>                      | <b>335,121,859</b>     |
| Por comisiones por servicios                                                               |       | 151,474,162            | 254,054,410            | 84,686,706                              | 180,586,928            |
| Por provisiones                                                                            |       | 17,168,825             | 108,178,872            | 8,304,448                               | 100,663,988            |
| Por otros gastos con partes relacionadas                                                   |       | 70,236,057             | 64,460,725             | 36,700,451                              | 33,762,057             |
| Por otros gastos operativos                                                                |       | 16,003,903             | 20,516,991             | 7,898,686                               | 20,108,886             |
| <b>Resultado Operacional Bruto</b>                                                         |       | <b>6,187,238,605</b>   | <b>5,259,236,417</b>   | <b>3,289,193,114</b>                    | <b>3,465,203,515</b>   |
| <b>Gastos Administrativos</b>                                                              | 16    | <b>1,665,319,650</b>   | <b>1,578,831,206</b>   | <b>893,349,631</b>                      | <b>831,204,488</b>     |
| Por gastos de personal                                                                     |       | 1,279,147,521          | 1,256,903,773          | 656,253,532                             | 653,394,217            |
| Por otros gastos de administración                                                         |       | 386,172,129            | 321,927,433            | 237,096,099                             | 177,810,271            |
| <b>Resultado operacional neto antes de impuestos y participaciones sobre la Utilidad</b>   |       | <b>4,521,918,955</b>   | <b>3,680,405,211</b>   | <b>2,395,843,483</b>                    | <b>2,633,999,027</b>   |
| Impuesto sobre la renta                                                                    | 11    | 1,331,897,545          | 1,135,407,678          | 693,085,318                             | 807,633,987            |
| Gasto por impuesto de renta diferido                                                       |       | 42,434,090             | 37,757,076             | 32,235,828                              | 30,638,983             |
| Disminución del impuesto sobre la renta                                                    |       | (15,286,596)           | (31,844,082)           | (6,934,549)                             | (15,176,709)           |
| Participaciones legales sobre la utilidad                                                  |       | 135,657,569            | 110,412,156            | 71,875,305                              | 79,019,971             |
| <b>Resultado del Periodo</b>                                                               |       | ¢ <b>3,027,216,347</b> | ¢ <b>2,428,672,383</b> | ¢ <b>1,605,581,581</b>                  | ¢ <b>1,731,882,795</b> |
| <b>Otros resultados integrales, neto de impuesto</b>                                       |       |                        |                        |                                         |                        |
| Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral |       | (50,476,847)           | 161,573,608            | (28,173,786)                            | 58,735,240             |
| <b>Otros resultados integrales del periodo, neto de impuesto</b>                           |       | <b>(50,476,847)</b>    | <b>161,573,608</b>     | <b>(28,173,786)</b>                     | <b>58,735,240</b>      |
| <b>Resultados integrales totales del periodo</b>                                           |       | ¢ <b>2,976,739,500</b> | ¢ <b>2,590,245,991</b> | ¢ <b>1,577,407,795</b>                  | ¢ <b>1,790,618,035</b> |

Las notas son parte integral de los estados financieros

Licda. Katherine Castillo Cerdas  
Contador

MBA. Johanna Montero Araya  
Gerente General

Lic. José Martín Barahona Jiménez  
Gerente Administrativo Financiero

Msc. Ronald Benavides Umaña  
Auditor Interno



Popular Seguros Correduría de Seguros, S. A  
**Estado de Cambios en el patrimonio neto**  
Por el periodo terminado al 30 de junio de 2025 y 2024  
(Cifras en colones exactos)

Céd. 3101567982  
POPULAR SEGUROS CORREDURIA DE  
SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA  
Atención: SUGESE  
Registro Profesional: 3305  
Contador: CASTILLO CERDAS KATHERINE  
JIMENEA  
Estado de Cambios en el Patrimonio  
2025-07-23 10:42:57 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES



VERIFICACIÓN: WxrOBZLR  
<https://timbres.contador.co.cr>

|                                                                    | Notas | Capital Social         | Reservas Patrimoniales | Ajustes al patrimonio | Resultados Acumulados | Total Patrimonio      |
|--------------------------------------------------------------------|-------|------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Saldo al 01 de enero de 2024</b>                                |       | ¢ <b>2,100,000,000</b> | <b>420,000,000</b>     | <b>256,016,165</b>    | <b>13,370,356,519</b> | <b>16,146,372,684</b> |
| Resultado del periodo                                              |       | 0                      | 0                      | 0                     | 2,428,672,383         | 2,428,672,383         |
| Aporte de Capital                                                  | 12.a  | 1,900,000,000          | 0                      | 0                     | (1,900,000,000)       | 0                     |
| Subtotal                                                           |       | 1,900,000,000          | 0                      | 0                     | 528,672,383           | 2,428,672,383         |
| <u>Otros Resultados Integrales</u>                                 |       |                        |                        |                       |                       |                       |
| Ajuste por valuación a valor razonable de instrumentos financieros |       | 0                      | 0                      | 130,803,950           | 0                     | 130,803,950           |
| Ajuste por deterioro de instrumentos financieros                   |       | 0                      | 0                      | 30,769,658            | 0                     | 30,769,658            |
| Subtotal                                                           |       | 0                      | 0                      | 161,573,608           | 0                     | 161,573,608           |
| <b>Saldo al 30 de junio de 2024</b>                                | 12    | ¢ <b>4,000,000,000</b> | <b>420,000,000</b>     | <b>417,589,773</b>    | <b>13,899,028,902</b> | <b>18,736,618,675</b> |
| <b>Saldo al 01 de enero de 2025</b>                                |       | ¢ <b>4,000,000,000</b> | <b>638,892,966</b>     | <b>348,174,309</b>    | <b>15,629,322,866</b> | <b>20,616,390,141</b> |
| Resultado del periodo                                              |       | 0                      | 0                      | 0                     | 3,027,216,347         | 3,027,216,347         |
| Subtotal                                                           |       | 0                      | 0                      | 0                     | 3,027,216,347         | 3,027,216,347         |
| <u>Otros Resultados Integrales</u>                                 |       |                        |                        |                       |                       |                       |
| Ajuste por valuación a valor razonable de instrumentos financieros |       | 0                      | 0                      | (51,342,314)          | 0                     | (51,342,314)          |
| Ajuste por deterioro de instrumentos financieros                   |       | 0                      | 0                      | 865,467               | 0                     | 865,467               |
| Subtotal                                                           |       | 0                      | 0                      | (50,476,847)          | 0                     | (50,476,847)          |
| <b>Saldo al 30 de junio de 2025</b>                                | 12    | ¢ <b>4,000,000,000</b> | <b>638,892,966</b>     | <b>297,697,462</b>    | <b>18,656,539,213</b> | <b>23,593,129,641</b> |

Las notas son parte integral de los estados financieros

Licda. Katherine Castillo Cerdas  
Contador

MBA. Johanna Montero Araya  
Gerente General

Lic. José Martín Barahona Jiménez  
Gerente Administrativo Financiero

Msc. Ronald Benavides Umaña  
Auditor Interno



Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.  
**Estado de flujos de efectivo**  
Al 30 de junio de 2025 y 2024  
(Cifras en colones exactos)

TIMBRE 300.0 COLONES

|                                                                                    |       | 30/06/2025             |       | 30/06/2024             |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------------|-------|------------------------|
|                                                                                    | Notas |                        | Notas |                        |
| <b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación</b>                           |       |                        |       |                        |
| Resultado del período                                                              | ¢     | 3,027,216,347          |       | 2,428,672,383          |
| <b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>              |       |                        |       |                        |
| <b>Aumento /Disminución por:</b>                                                   |       |                        |       |                        |
| Gasto por depreciaciones y amortizaciones                                          | 7 y 8 | 98,593,062             | 7 y 8 | 74,627,483             |
| Gasto por provisiones legales                                                      |       | 866,778                |       | 93,242,103             |
| Gasto por estimación de deterioro de comisiones                                    |       | 1,020,503              |       | 200,720                |
| Ingreso por disminución de estimación de deterioro de comisiones                   |       | (4,190)                |       | (2,551)                |
| Ingreso por disminución de otras provisiones                                       |       | (5,866,023)            |       | (3,646,061)            |
| Gasto por estimación de deterioro de instrumentos financieros                      |       | 9,920,799              |       | 32,892,679             |
| Ingreso por disminución de estimación de deterioro de instrumentos financieros     |       | (9,260,984)            |       | (9,223,712)            |
| Ingreso por intereses en instrumentos financieros                                  |       | (772,483,791)          |       | (657,516,002)          |
|                                                                                    | ¢     | <b>2,350,002,501</b>   |       | <b>1,959,247,042</b>   |
| <b>Flujos de efectivo por actividades de operación (Aumento /Disminución) por:</b> |       |                        |       |                        |
| Cuentas y comisiones por cobrar                                                    |       | (55,874,730)           |       | (93,386,049)           |
| Otros activos                                                                      |       | (728,694,447)          |       | (538,811,659)          |
| Productos por cobrar sobre inversiones                                             |       | 740,549,263            |       | 616,399,928            |
| Obligaciones con el público y con entidades                                        |       | (28,812,460)           |       | (29,306,889)           |
| Otras cuentas por pagar diversas                                                   |       | 444,083,274            |       | 982,239,280            |
| <b>Efectivo neto provisto en actividades de operación</b>                          | ¢     | <b>2,721,253,401</b>   |       | <b>2,896,381,653</b>   |
| <b>Flujos de efectivo por actividades de inversión (Aumento/Disminución) por:</b>  |       |                        |       |                        |
| Software                                                                           | 8     | (7,465,859)            | 8     | (5,491,452)            |
| Aplicaciones automatizadas en Desarrollo                                           |       | (211,632,134)          |       | (67,744,090)           |
| Inversiones en instrumentos financieros                                            | 5     | (2,590,636,758)        | 5     | (2,922,670,052)        |
| <b>Efectivo neto (usado) provisto en actividades de inversión</b>                  | ¢     | <b>(2,809,734,751)</b> |       | <b>(2,995,905,594)</b> |
| Variación neta de efectivo y equivalentes de efectivo                              |       | (88,481,350)           |       | (99,523,941)           |
| Efectivo y equivalente de efectivo al principio del período                        |       | 2,641,317,814          |       | 1,750,683,960          |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>                    | ¢ 4   | <b>2,552,836,464</b>   | 4     | <b>1,651,160,019</b>   |

Las notas son parte integral de los estados financieros

Licda. Katherine Castillo Cerdas  
Contador

MBA. Johanna Montero Araya  
Gerente General

Lic. José Martín Barahona Jiménez  
Gerente Administrativo Financiero

Msc. Ronald Benavides Umaña  
Auditor Interno

Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.

**Notas a los estados financieros**

Al 30 de junio de 2025

(con cifras correspondientes al 30 de junio y diciembre de 2024)

(Cifras colones exactos)

**Nota 1. Información general**

Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A. (la Sociedad), fue constituida como sociedad anónima en marzo de 2009 bajo las leyes de la República de Costa Rica y a partir de junio de 2009 inició operaciones como Sociedad Agencia de Seguros. En setiembre de 2020 se inscribió como Correduría de Seguros bajo la licencia SC-20-133 como se detalla en la nota 22 b.

Su único objeto es la intermediación de seguros bajo la figura de correduría de seguros. Es regulada por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

La Sociedad es una subsidiaria propiedad 100% del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC, el Banco).

Para efecto de la publicación oficial de este informe, podrán consultarse las siguientes direcciones electrónicas:

Popular Seguros Correduría de Seguros:

<https://popularseguros.com/index.php/documentos-e-informes/#1562032627371-9e772797-d8be>

Banco Popular y de Desarrollo Comunal:

<https://www.bancopopular.fi.cr/popular-seguros/estados-financieros>

**Nota 2. Base de preparación de los estados financieros y principales políticas contables utilizadas**

**Base contable**

La situación financiera y los resultados de operación de la Sociedad se presentan con base en las disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

El CONASSIF mediante artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018, aprobó el Reglamento de Información Financiera, el cual entró en vigor a partir del 1 de enero del 2020.

El Reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Las diferencias más importantes entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) y las regulaciones emitidas para las entidades supervisadas son las siguientes:

#### Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

#### Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

### **Políticas contables**

#### **a) Moneda extranjera**

El registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón’, deberá utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera, según lo dispuesto en el Acuerdo CONASSIF 06-18 (antes Acuerdo SUGEF 30-18).

#### **b) Unidad monetaria**

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

La paridad del colón con el dólar estadounidense se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica (BCCR). Al 30 de junio de 2025 y 2024 el tipo de cambio se estableció en ¢502.00 y ¢523.42 y ¢508.28 y ¢530.41 por US\$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente.

Como resultado de esa valuación en colones de los activos y pasivos en monedas extranjeras, durante junio 2025 se generaron pérdidas por diferencias cambiarias por ¢42,747,580 (junio de 2024 ¢96,455,396) y ganancias por ¢29,871,803 (junio de 2024 ¢107,922,799), las cuales se incluyen como pérdida neta por ¢12,875,777 en el estado de resultados (ganancia neta junio de 2024 ¢11,467,403).

### **c) Equivalentes de efectivo**

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos y que mantienen madurez no mayor a dos meses.

### **d) Valuación de las cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar están constituidas por comisiones devengadas producto de la venta efectiva de pólizas de seguros, de acuerdo con los porcentajes establecidos por las Aseguradoras. Son recuperables en el corto plazo, por lo que se deben estimar cuando se encuentran en morosidad.

### **e) Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por cobrar**

Se establece el cálculo de un enfoque simplificado de pérdida esperada para cuentas y comisiones por cobrar basado en matrices de estimaciones históricas, según NIIF 9.

### **f) Instrumentos financieros**

#### **(i) Reconocimiento inicial**

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente en el Estado de Situación Financiera cuando la Sociedad se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Un activo o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más o menos, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos por transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión.

#### **(ii) Clasificación y medición posterior**

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a costo amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral, o valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Sociedad cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros; en cuyo caso, todos los activos financieros afectados, son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumple las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y las condiciones



contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Una inversión deberá medirse al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumple las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

En el reconocimiento inicial, la Sociedad puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

### (iii) Activos Financieros

#### Evaluación del Modelo de Negocio

La Sociedad realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la Administración de la Sociedad;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo

- contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de la Sociedad de los activos.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

#### Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses

Para propósitos de esta evaluación, el ‘principal’ se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El ‘interés’ se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo de deterioro asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, la Sociedad considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Sociedad considera:

- hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo; términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de la Sociedad a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos.

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato.

Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir

una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

#### Medición posterior y ganancias y pérdidas

##### Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.

##### Activos financieros al costo amortizado

Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

##### Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican en resultados.

#### (iv) Pasivos financieros

##### Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

(v) Baja en cuentas

Activos financieros

La Sociedad da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

Si la Sociedad participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos transferidos. En esos casos, los activos transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos financieros

La Sociedad da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Sociedad también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(vi) Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Sociedad tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(vii) Deterioro del valor de los activos financieros

En cada fecha de presentación, la Sociedad evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro. Un activo financiero tiene “deterioro” cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Al determinar si el riesgo de deterioro de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas esperadas, la Sociedad considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos desproporcionados. Esta incluye información interna y externa, así como análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Sociedad y una evaluación informada incluida aquella referida al futuro.

Las pérdidas por deterioro esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas esperadas es el período contractual máximo durante el que se está expuesto al riesgo.

#### Presentación de la corrección de valor para pérdidas esperadas en el estado de situación financiera

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de los instrumentos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la corrección de valor se carga a resultados y se reconoce en otro resultado integral.

#### **g) Cuentas por cobrar y comisiones por cobrar**

Las cuentas por cobrar se registran al costo.

#### **h) Gastos pagados por adelantado**

Los gastos pagados por anticipado se registran al costo y se amortizan por el método de línea recta.

#### **i) Propiedad, mobiliario y equipo**

Las propiedades, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas y las reparaciones y el mantenimiento que no extienden la vida útil ni mejoran los activos son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

### Desembolsos subsiguientes

Los desembolsos incurridos para remplazar componentes de partidas de propiedad, mobiliario y equipo que hayan sido contabilizados por separado, incluyendo los costos mayores por inspección y por rehabilitación, se capitalizan. Otros desembolsos subsiguientes son capitalizados solamente cuando aumentan los beneficios económicos futuros incluidos dentro de la partida de propiedades, mobiliario y equipo. Todos los otros desembolsos se reconocen en el estado de resultados como gastos conforme se incurren.

### Depreciación

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

### Revaluación

La revaluación se debe realizar cada vez que la administración lo considere necesario según las directrices establecidas; y si el valor neto de realización es menor o mayor al incluido en libros, se debe ajustar el valor contable llevándolo a resultados cuando se trate de bienes muebles y en el caso de bienes inmuebles la diferencia afecta a patrimonio. Se debe considerar la corrección que corresponda a la depreciación, posterior al ajuste.

## **j) Activos intangibles**

### Medición

Los activos intangibles se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. Los desembolsos generados internamente sobre activos como plusvalías y marcas se reconocen en resultados como gastos conforme se incurren.

### Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores sólo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros; de lo contrario se reconocen en resultados conforme se incurren.

### Amortización

La amortización se registra en resultados utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. Los activos intangibles se amortizan desde la fecha en que están disponibles para ser usados.

### Vida útil

La Sociedad evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La Sociedad considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no

exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo. La vida útil estimada de los sistemas de información oscila entre tres y cinco años.

#### **k) Deterioro del valor de los activos**

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si los activos se contabilizan por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera surjan de la operación continua del activo a lo largo de la vida útil. El importe recuperable se puede estimar a partir de lo que se denomina como unidad generadora de efectivo, o el más pequeño grupo identificable incluido el activo en mención y cuya utilización continuada genera entradas de efectivo independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

#### **l) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar se registran al costo.

#### **m) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad contrae obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del cierre afectando directamente los resultados.

En el caso específico de la provisión para litigios pendientes, el monto del registro deberá efectuarse por el 100% de la cuantía del caso cuando en el proceso judicial respectivo se origine o se encuentre en la etapa de ejecución y que corresponden a los casos contra Popular Seguros Correduría de Seguros S.A que presenten una sentencia en Segunda Instancia, considerando el hecho de que la probabilidad de pérdida del juicio llegue a superar más del 50%; según criterio legal de la Dirección de Consultoría Jurídica del Conglomerado.

#### **n) Prestaciones sociales (cesantía, aguinaldo y vacaciones)**

##### Cesantía

La Sociedad sigue la política de reconocer el pago de auxilio de cesantía como un derecho real a su personal y se calcula con base en los años laborados. El monto de esta obligación se incluye en la cuenta Provisiones por Obligaciones Patronales (Cesantía).

Con acuerdo de Junta Directiva JDPSAS-45-Acd-066-Art-12 de marzo de 2011 y JDPSAS-122-Acd-002-Art-5 de enero de 2014, se aprobó el traslado de estos recursos a COOPEBANPO y ASEBANPO, respectivamente.

##### Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual. Este pago se efectúa en diciembre y se le paga al empleado independientemente si es despedido o no.

La Sociedad registra mensualmente una provisión para cubrir desembolsos futuros por este concepto.

##### Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada cincuenta semanas laboradas los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. Este derecho quedó consignado expresamente en el Reglamento Interno de Trabajo de Popular Seguros, el cual entró en vigencia el 13 de setiembre de 2019. Sin embargo, previo al citado reglamento la Sociedad reconocía dieciocho días después de dos años continuos de labor. Este beneficio permanece para todos aquellos nombramientos anteriores a la promulgación del Reglamento.

#### **o) Impuesto sobre la renta corriente**

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar sobre las utilidades gravables en el año, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha del cierre y se presenta neto de los pagos parciales de renta al final del periodo.

#### **p) Impuesto diferido**

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto sobre la renta diferido se calcula utilizando el método pasivo del balance contemplado en la Norma Internacional de Contabilidad N°12. Se aplica para las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esa norma las diferencias temporales se identifican como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible), o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles).



Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible. Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido se reconocen sólo cuando existe probabilidad razonable de su realización.

El activo por impuesto sobre la renta diferido que se origine en pérdidas fiscales utilizables en el futuro como escudo fiscal, se reconoce como tal sólo cuando existan utilidades gravables suficientes que permitan realizar el beneficio generado por esa pérdida fiscal. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido reconocido, se reduce en la medida de que no es probable que el beneficio del impuesto se realizará.

#### **q) Impuesto al valor agregado**

La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N°9635, publicada en el diario oficial La Gaceta, Alcance 102, del 4 de diciembre de 2018, establece el impuesto sobre el valor agregado en la venta de bienes y en la prestación de servicios, el cual es de aplicación para las entidades supervisadas, obligación tributaria que no existía antes de la promulgación de dicha Ley.

En los activos se registra el IVA soportado el cual es el monto que un obligado tributario paga cuando adquiere un bien o servicio relacionado con su actividad económica (compras).

En los pasivos se registra la obligación que tiene la entidad como sujeto pasivo de impuestos que han sido devengados, pero que aún no son exigibles.

#### **r) Tratamientos fiscales inciertos**

Los tratamientos fiscales inciertos se reconocen en el estado de situación financiera al valor esperado o al importe más probable, a partir de la notificación de un traslado de cargos por parte de la Administración Tributaria a la Sociedad. Los tratamientos fiscales inciertos se miden de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución.

#### **s) Reconocimientos de ingresos y gastos**

##### Ingresos y gastos financieros por intereses

El ingreso y el gasto por intereses se reconocen en el estado de resultados sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y el gasto por intereses incluyen la amortización de primas, descuentos y otras diferencias entre el monto inicial de instrumentos que causan interés y su monto al vencimiento, calculado sobre la base de interés efectivo.

##### Ingreso por comisiones

El ingreso por comisiones procede de la venta de seguros de las Aseguradoras, el porcentaje de comisión varía de acuerdo con el objeto de aseguramiento: automóviles,

seguros patrimoniales, diversos, marítimos, agrícolas y pecuarios, accidentes y salud, vida y riesgos del trabajo y se reconoce en el momento en que se gira la prima o que el asegurado paga por la póliza, que protege el objeto asegurable por un período de tiempo determinado y oscila entre un mes y un año.

Las comisiones por colocación de seguros se registran como ingresos ordinarios sobre la hipótesis fundamental del devengo, establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera y no pueden ser diferidos. Comunicado SUGESE SGS-DES-O-0099-2016.

#### Ingreso neto sobre inversiones en valores

El ingreso neto sobre valores incluye las ganancias y pérdidas provenientes de las ventas y los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos para la venta.

#### **t) Participaciones sobre la utilidad**

De conformidad con el artículo 46° de la Ley N°8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, que establece la transferencia de recursos por parte de todas las instituciones de la administración central, pública y empresas públicas del Estado, la Sociedad debe aportar 3% sobre las ganancias y superávit presupuestario.

Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Para aplicar esta disposición, el hecho generador será la producción de superávit presupuestarios originados durante todo el período fiscal o las utilidades, según corresponda, generadas en el período económico respectivo.

De acuerdo con el plan de cuentas para entidades financieras, esas participaciones sobre la utilidad neta del año se registran como gastos en el estado de resultados.

#### **u) Reserva legal**

De conformidad con lo establecido por código de Comercio en su artículo 143, la Sociedad debe destinar 5% de sus utilidades netas de cada año para la formación de la reserva hasta alcanzar 20% del capital en acciones.

Con el incremento del capital en acciones en junio de 2024 por la suma de ¢1,900,000,000, la reserva legal al 30 de junio de 2025 se ha cubierto en un 79.86%, con las utilidades generadas en los períodos del 2009 hasta el 2024 inclusive.

#### **v) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF y la reglamentación emitida por CONASSIF y SUGESE requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y

pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

## **w) Arrendamientos**

### Evaluación de contratos

Anteriormente, la Sociedad determinaba al inicio de un contrato si el acuerdo era o contenía un arrendamiento según el CINIIF 4 y NIC 17. La Sociedad ahora evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la nueva definición de arrendamiento. Según la NIIF 16, un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de su consideración.

Al inicio o en la reevaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Sociedad asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento y no arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos.

### Arrendamientos en los que la Sociedad es arrendatario

Bajo la NIIF 16, la Sociedad reconoce los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para la mayoría de sus contratos. Sin embargo, la Sociedad ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para algunos arrendamientos de activos de bajo valor; igual o menor a \$5,000 o su equivalente en colones. La Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

### Reconocimiento inicial de activos por derecho de uso y pasivo por arrendamiento

La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento.

### Medición inicial de activos por derecho de uso y pasivo por arrendamiento

El activo por el derecho de uso se mide inicialmente al costo y, posteriormente, al costo menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro del valor, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento. Cuando un activo por derecho de uso cumple con la definición de propiedad de inversión, se presenta en propiedad de inversión. El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos del arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa de endeudamiento incremental de la Sociedad. En general, la Sociedad utiliza su tasa de endeudamiento incremental como tasa de descuento.

### Medición posterior de activos por derecho de uso y pasivo por arrendamiento

El pasivo por arrendamiento se incrementa posteriormente por el costo de intereses sobre el pasivo y se reduce por el pago del arrendamiento realizado. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, un cambio en la estimación del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o según corresponda y los cambios en la evaluación de si una opción de compra o extensión es razonablemente segura de ser ejercitada o una opción de terminación es razonablemente segura de no ser ejercida.

### Plazos de los arrendamientos

La Sociedad ha aplicado el juicio para determinar el plazo del arrendamiento para algunos contratos en los que es un arrendatario que incluye opciones de renovación. La evaluación de si la Sociedad está razonablemente segura de ejercer tales opciones tiene un impacto en el plazo del arrendamiento, lo que afecta significativamente la cantidad de pasivos de arrendamiento y los activos por derecho de uso reconocidos.

### **x) Período económico**

El período económico de la Sociedad es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

### **Nota 3. Saldos y transacciones con partes relacionadas**

Los estados financieros al 30 de junio incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas que se resumen así:

|                                                                          | <b>30/06/2025</b> | <b>31/12/2024</b> | <b>30/06/2024</b> |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Activos</b>                                                           |                   |                   |                   |
| Cuentas corrientes Banco Popular                                         | ¢ 45,847,123      | ¢ 190,018,063     | ¢ 49,771,397      |
| Certificados depósito a plazo Banco Popular                              | 549,878,450       | 551,746,250       | 0                 |
| Fondo de Inversión en Popular - SAFI (Fondos Financieros)                | 694,371,938       | 512,245,677       | 756,537,122       |
| Fondo de Inversión en Popular - SAFI (Fondos Financieros - Restringidos) | 4,978,562         | 5,022,149         | 0                 |
| Fondo de Inversión en Popular - SAFI (Fondos Inmobiliarios)              | 108,180,450       | 109,350,732       | 114,184,920       |
| Productos por cobrar por inversiones en valores                          | 3,490,813         | 3,676,943         | 1,024,391         |
| <b>Pasivos</b>                                                           |                   |                   |                   |
| Obligaciones por pagar sobre préstamos con partes relacionadas           | 20,557,406        | 36,811,189        | 13,142,895        |
| <b>Gastos</b>                                                            |                   |                   |                   |
| Comisiones por operaciones con partes relacionadas                       | 143,738,773       | 656,568,645       | 254,054,410       |
| Servicios de apoyo logístico                                             | 70,236,057        | 139,469,279       | 64,460,725        |

**Ingresos**

|                                                                                   |            |            |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|
| Ingreso por intereses en cuenta corriente en el Banco Popular                     | 4,132,210  | 8,816,047  | 4,668,650  |
| Productos por inversiones en instrumentos financieros-Banco Popular               | 14,600,321 | 16,421,194 | 6,277,343  |
| Productos por inversiones en instrumentos financieros-SAFI (Fondos Financieros)   | 10,878,868 | 27,429,259 | 15,614,510 |
| Productos por inversiones en instrumentos financieros-SAFI (Fondos Inmobiliarios) | 1,906,475  | 4,720,929  | 1,932,944  |

**Nota 4. Disponibilidades y equivalentes de efectivo**

Las disponibilidades al 30 de junio se detallan como sigue:

|                                            | 2025                   | 2024                   |
|--------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Entidades financieras del país             | ¢ 48,305,733           | ¢ 54,867,225           |
| <b>Total disponibilidades</b>              | ¢ 48,305,733           | ¢ 54,867,225           |
| Inversiones equivalentes de efectivo (1)   | 2,504,530,731          | 1,596,292,794          |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b> | ¢ <b>2,552,836,464</b> | ¢ <b>1,651,160,019</b> |

(1) Las inversiones bursátiles equivalentes de efectivo corresponden a todas aquellas con vencimiento a menos de 60 días. Ver nota 23

**Nota 5. Inversiones en instrumentos financieros**

Al 30 de junio el valor razonable de las inversiones en instrumentos financieros se detalla como sigue:

|                                                             | 30/06/2025              | 31/12/2024              | 30/06/2024              |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Inv. Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral | ¢ 22,566,561,684        | ¢ 19,995,528,225        | ¢ 18,545,130,170        |
| Inv. Valor Razonable con Cambios en Resultados              | 804,137,779             | 623,169,045             | 879,525,247             |
| Inv. al Costo Amortizado                                    | 0                       | 157,256,568             | 0                       |
| Instrumentos financieros vencidos y restringidos            | 10,675,481              | 10,768,945              | 0                       |
| Productos por cobrar                                        | 383,128,447             | 351,193,919             | 333,544,090             |
| Estimación por Deterioro                                    | (5,696,919)             | (5,752,721)             | 0                       |
|                                                             | ¢ <b>23,758,806,472</b> | ¢ <b>21,132,163,981</b> | ¢ <b>19,758,199,507</b> |

| <b>Inv. Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>30/06/2025<br/>Valor<br/>razonable</b> | <b>31/12/2024<br/>Valor<br/>razonable</b> | <b>30/06/2024<br/>Valor<br/>razonable</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Títulos de Propiedad Macrotítulo en colones emitidos por el Gobierno de Costa Rica, con vencimientos entre 2024 y 2033 y con rendimientos que oscilan entre 7,65% y 10,58%.<br>Títulos de Propiedad Macrotítulo en dólares emitidos por el Gobierno de Costa Rica, con vencimientos entre 2025 y 2026 y con rendimientos que oscilan entre 5,06% y 9,20%.<br>Bonos de Estabilización Monetaria en colones emitidos por el Banco Central de Costa Rica, con vencimientos entre 2025 y 2026 y rendimientos de 9.35%.                                                                                                                                                                                                                                          | 12,952,408,613 ¢                          | 11,214,724,725 ¢                          | 11,084,387,251 ¢                          |
| Bonos de Deuda en dólares emitidos por el Instituto Costarricense de Electricidad, con vencimientos en 2024 y rendimientos de 7,00%.<br>Certificados de Depósito a Plazo en dólares emitidos por Banco DAVIVIENDA, con vencimientos entre 2024 y 2025 y con rendimientos entre 4,75% y 5,00%.<br>Certificado de Depósito a Plazo en colones emitido por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con vencimientos en 2025 y con rendimientos de 4,75%.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 847,431,070                               | 856,439,746                               | 888,133,965                               |
| Bonos de Deuda en colones emitido por el Banco de Costa Rica, con vencimiento en 2027 y rendimientos del 10,30%.<br>Certificados de Participación Hipotecaria en colones emitido por Mutua de Cartago, con vencimiento en 2025 y rendimiento de 4,85%.<br>Bono de Deuda en colones emitido por Mutua de Cartago, con vencimiento en 2026 y rendimiento de 6,84%.<br>Bonos de Deuda en colones emitidos por Banco DAVIVIENDA, con vencimiento en 2024 y con rendimiento de 4,50%.<br>Certificado de Depósito a Plazo en colones emitido por Banco DAVIVIENDA, con vencimiento en 2025 y rendimiento de 4,75%.<br>Bonos de Deuda en colones emitidos por BAC San José, con vencimientos entre 2025 y 2028 y con rendimientos que oscilan entre 4,65% y 7,40%. | 2,352,241,983                             | 2,703,036,947                             | 2,742,316,225                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 0                                         | 0                                         | 369,589,842                               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 254,257,159                               | 256,302,447                               | 254,526,277                               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 549,878,450                               | 551,746,250                               | 0                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 601,837,844                               | 0                                         | 0                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 675,560,925                               | 676,389,150                               | 0                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 711,420,500                               | 716,251,200                               | 701,022,000                               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 0                                         | 0                                         | 379,936,160                               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 400,047,200                               | 399,971,200                               | 0                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1,889,359,820                             | 1,289,156,500                             | 1,260,535,750                             |

|                                                                                                                                                                                  | 30/06/2025<br>Valor<br>razonable | 31/12/2024<br>Valor<br>razonable | 30/06/2024<br>Valor<br>razonable |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Certificados de Depósito a Plazo en colones emitidos por el Banco Nacional de Costa Rica, con vencimientos entre 2025 y 2026 y los rendimientos que oscilan entre 4,62% y 5,15%. | ¢ 1,332,118,120                  | ¢ 1,331,510,060                  | ¢ 864,682,700                    |
|                                                                                                                                                                                  | ¢ <u>22,566,561,684</u>          | ¢ <u>19,995,528,225</u>          | ¢ <u>18,545,130,170</u>          |

#### Inv. al Costo Amortizado

|                                                                               |            |                      |            |
|-------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------------|------------|
| Recompra subyacente G\$250533 con vencimiento en 2025 y rendimiento de 4.84%. | 0          | 157,256,568          | 0          |
|                                                                               | ¢ <u>0</u> | ¢ <u>157,256,568</u> | ¢ <u>0</u> |

#### Inv. Valor Razonable con Cambios en Resultados

|                                                                                                                                |             |             |             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Fondo de inversión Fondepósito del BN colones con rendimientos promedio de 2.40% (2,18% - 2.76%) administrado por BN SAFI.     | 754,206     | 745,762     | 736,762     |
| Fondo de inversión Mercado de dinero colones con rendimientos promedio de 2.19% (2,79% - 3.33%) administrado por Popular SAFI. | 465,758,739 | 159,663,664 | 431,408,387 |
| Fondo de inversión Confianza BP colones con rendimientos promedio de 2.10% (2,60% - 3.41%) administrado por Popular SAFI.      | 115,195,184 | 113,877,612 | 112,287,348 |
| Fondo de inversión Confianza BP dólares con rendimientos promedio de 1.53% (1,41% - 1.05%) administrado por Popular SAFI.      | 776,335     | 777,698     | 799,855     |
| Fondo de inversión Mercado de dinero dólares con rendimientos promedio de 2.59% (2.25%) administrado por Popular SAFI.         | 112,641,681 | 237,926,702 | 0           |
| Fondo de inversión Liquidez Mixto dólares con rendimientos promedio de 3,76% administrado por Popular SAFI.                    | 0           | 0           | 212,041,532 |
| Fondo de inversión Liquidez Público INS dólares con rendimientos promedio de 2.81% (3,10% - 2.54%) administrado por INS SAFI.  | 831,185     | 826,875     | 842,954     |
| Fondo de inversión Superfondo dólares con rendimientos promedio de 3,53% administrado por BN SAFI.                             | 0           | 0           | 7,223,489   |

|                                                                             | 30/06/2025           |   | 31/12/2024         |   | 30/06/2024         |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------|---|--------------------|---|--------------------|
|                                                                             | Valor                |   | Valor              |   | Valor              |
|                                                                             | razonable            |   | razonable          |   | razonable          |
| Fondo de inversión inmobiliario Zeta dólares administrado por Popular SAFI. | ¢ 108,180,449        | ¢ | 109,350,732        | ¢ | 114,184,920        |
|                                                                             | ¢ <u>804,137,779</u> | ¢ | <u>623,169,045</u> | ¢ | <u>879,525,247</u> |

#### Instrumentos financieros vencidos y restringidos

|                                                                                                 |                                |   |                              |   |                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---|------------------------------|---|------------------------------|
| Segregación Desyfin - Fondo de inversión Liquidez Mixto dólares, administrado por Popular SAFI. | 10,675,481                     |   | 10,768,945                   |   | 0                            |
|                                                                                                 | ¢ <u>10,675,481</u>            | ¢ | <u>10,768,945</u>            | ¢ | <u>0</u>                     |
| Productos por cobrar                                                                            | 383,128,447                    |   | 351,193,919                  |   | 333,544,090                  |
| Estimación por Deterioro                                                                        | (5,696,919)                    |   | (5,752,721)                  |   | 0                            |
| <b>Total de las Inversiones</b>                                                                 | ¢ <u><b>23,758,806,472</b></u> | ¢ | <u><b>21,132,163,981</b></u> | ¢ | <u><b>19,758,199,507</b></u> |

#### Nota 6. Cuentas y comisiones por cobrar

Las cuentas y comisiones por cobrar al 30 de junio se detallan como sigue:

|                                                                      | 30/06/2025                  |   | 31/12/2024                |   | 30/06/2024                |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---|---------------------------|---|---------------------------|
| Comisiones por colocación de seguros, neto (1)                       | ¢ 668,083,177               | ¢ | 562,903,356               | ¢ | 534,372,847               |
| Impuesto sobre la renta diferido (nota 11)                           | 32,546,672                  |   | 58,866,898                |   | 84,297,521                |
| Impuesto al valor agregado soportado                                 | 16,695,031                  |   | 39,528,934                |   | 17,462,046                |
| Otras cuentas por cobrar                                             | 9,627,057                   |   | 9,778,019                 |   | 9,470,314                 |
| Estimación por deterioro comisiones, primas y cuentas por cobrar (2) | (1,016,680)                 |   | (367)                     |   | (198,769)                 |
|                                                                      | ¢ <u><b>725,935,257</b></u> | ¢ | <u><b>671,076,840</b></u> | ¢ | <u><b>645,403,959</b></u> |

- (1) La antigüedad de las comisiones que no han sido canceladas por venta de pólizas se detalla como sigue:



|                       | 30/06/2025           | 31/12/2024           | 30/06/2024           |
|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| A la Vista            | ¢ 644,739,114        | ¢ 562,549,801        | ¢ 533,410,930        |
| De 1 a 30 días        | 12,013,753           | 65,539               | 200,027              |
| De 31 a 60 días       | 9,340,905            | 0                    | 84,649               |
| De 61 a 90 días       | 1,414,091            | 0                    | 4,195                |
| De 91 a 120 días      | 280,908              | 0                    | 385,030              |
| De 121 a 180 días     | 6,390                | 0                    | 0                    |
| Mayor a 181 días      | 0                    | 0                    | 0                    |
| Digitación por cobrar | 288,016              | 288,016              | 288,016              |
|                       | ¢ <u>668,083,177</u> | ¢ <u>562,903,356</u> | ¢ <u>534,372,847</u> |

- (2) La estimación por deterioro de comisiones y cuentas por cobrar reduce o disminuye el monto de recuperación de las cuentas por cobrar, cuya antigüedad de cobro obliga estimarlas según política contable.

Por los periodos de un año terminados el 30 de junio el movimiento de la estimación para incobrable se detalla como sigue:

|                                         | 30/06/2025         | 31/12/2024   | 30/06/2024       |
|-----------------------------------------|--------------------|--------------|------------------|
| Saldo Inicial                           | ¢ 367              | ¢ 600        | ¢ 600            |
| Disminución contra Ingresos del periodo | (4,190)            | (201,357)    | (2,551)          |
| Aumento contra Gastos del periodo       | 1,020,503          | 201,124      | 200,720          |
| <b>Saldo final</b>                      | ¢ <u>1,016,680</u> | ¢ <u>367</u> | ¢ <u>198,769</u> |

#### Nota 7. Propiedades, mobiliario y equipo

El movimiento de la cuenta de propiedades, mobiliario y equipo se detalla como sigue:

| Descripción                    | Saldo al 31 de Diciembre de 2024 | Adiciones           | Retiros  | Saldo al 30 de Junio de 2025 |
|--------------------------------|----------------------------------|---------------------|----------|------------------------------|
| <b>Activo</b>                  |                                  |                     |          |                              |
| Mobiliario y equipo de oficina | ¢ 42,339,957                     | 0                   | 0        | 42,339,957                   |
| Activos por derecho de uso (1) | 160,203,915                      | 0                   | 0        | 160,203,915                  |
| Equipo de computación          | 143,695,822                      | 0                   | 0        | 143,695,822                  |
|                                | <u>346,239,694</u>               | <u>0</u>            | <u>0</u> | <u>346,239,694</u>           |
| <b>Depreciación acumulada</b>  |                                  |                     |          |                              |
| Mobiliario y equipo de oficina | ¢ (34,203,144)                   | (1,998,114)         | 0        | (36,201,258)                 |
| Activos por derecho de uso     | (111,252,719)                    | (26,700,653)        | 0        | (137,953,372)                |
| Equipo de cómputo              | (46,189,304)                     | (9,968,628)         | 0        | (56,157,932)                 |
|                                | <u>(191,645,167)</u>             | <u>(38,667,395)</u> | <u>0</u> | <u>(230,312,562)</u>         |
| <b>Saldos netos</b>            | ¢ <u>154,594,527</u>             | <u>(38,667,395)</u> | <u>0</u> | <u>115,927,132</u>           |

| Descripción                    |   | Saldo al 31 de<br>Diciembre de 2023 | Adiciones           | Retiros  | Saldo al 30 de<br>Junio de 2024 |
|--------------------------------|---|-------------------------------------|---------------------|----------|---------------------------------|
| <b>Activo</b>                  |   |                                     |                     |          |                                 |
| Mobiliario y equipo de oficina | ¢ | 40,688,458                          | 0                   | 0        | 40,688,458                      |
| Activos por derecho de uso (1) |   | 160,203,915                         | 0                   | 0        | 160,203,915                     |
| Equipo de computación          |   | 46,346,994                          | 0                   | 0        | 46,346,994                      |
|                                |   | <u>247,239,367</u>                  | <u>0</u>            | <u>0</u> | <u>247,239,367</u>              |
| <b>Depreciación acumulada</b>  |   |                                     |                     |          |                                 |
| Mobiliario y equipo de oficina | ¢ | (30,168,547)                        | (2,018,865)         | 0        | (32,187,412)                    |
| Activos por derecho de uso     |   | (57,851,413)                        | (26,700,653)        | 0        | (84,552,066)                    |
| Equipo de cómputo              |   | (44,099,332)                        | (233,746)           | 0        | (44,333,078)                    |
|                                |   | <u>(132,119,292)</u>                | <u>(28,953,264)</u> | <u>0</u> | <u>(161,072,556)</u>            |
| <b>Saldos netos</b>            | ¢ | <u>115,120,075</u>                  | <u>(28,953,264)</u> | <u>0</u> | <u>86,166,811</u>               |

(1) Incluye el derecho de uso de edificio e instalaciones por ¢160,203,915, según contratos descritos en la nota 24.

#### Nota 8. Otros activos

Al 30 de junio los otros activos se detallan como sigue:

|                                                                |   | 30/06/2025           | 31/12/2024         | 30/06/2024         |
|----------------------------------------------------------------|---|----------------------|--------------------|--------------------|
| Impuesto de renta pagado por anticipado (nota 11)              | ¢ | 494,357,012 ¢        | 0 ¢                | 334,674,813        |
| Retención 2% por pagos de las Aseguradoras                     |   | 111,660,819          | 0                  | 99,398,244         |
| Retención en la fuente Inversiones                             |   | 161,859,809          | 48,617,313         | 129,863,908        |
| Intangibles, neto (2)                                          |   | 200,628,549          | 253,088,356        | 78,544,439         |
| Pólizas de seguros pagados por anticipado                      |   | 10,521,628           | 9,900,096          | 11,207,833         |
| Otros gastos pagados por anticipado                            |   | 17,445,779           | 8,633,191          | 11,627,619         |
| Bienes Diversos (Aplicaciones Automatizadas en Desarrollo) (1) |   | 643,188,004          | 431,555,870        | 189,962,779        |
| Depósitos en Garantía                                          |   | 106,800              | 106,800            | 106,800            |
|                                                                | ¢ | <u>1,639,768,400</u> | <u>751,901,626</u> | <u>855,386,435</u> |

(1) Corresponde al desarrollo de aplicativos de software al corte del 30 de junio de 2025: Convivencias USE ¢115,772,753 (diciembre 2024: ¢115,772,753, junio 2024: ¢100,342,136), KADSI ¢520,468,392 (diciembre 2024: ¢313,637,750, junio 2024: ¢89,620,643) y Otros aplicativos ¢6,946,859 (diciembre 2024: ¢2,145,367).

(2) El movimiento de los intangibles se presenta como sigue:

|                                           |   |                           |
|-------------------------------------------|---|---------------------------|
| <b>Costo</b>                              |   |                           |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023         | ¢ | 763,609,821               |
| Adquisiciones                             |   | <u>5,491,452</u>          |
| <b>Saldos al 30 de junio de 2024</b>      | ¢ | <b>769,101,273</b>        |
| <b>Amortización acumulada y deterioro</b> |   |                           |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023         | ¢ | 644,882,615               |
| Gasto por amortización                    |   | <u>45,674,219</u>         |
| <b>Saldos al 30 de junio de 2024</b>      | ¢ | <b>690,556,834</b>        |
| <b>Saldo neto al 31 diciembre de 2023</b> | ¢ | <b><u>118,727,206</u></b> |
| <b>Saldo neto al 30 junio de 2024</b>     | ¢ | <b><u>78,544,439</u></b>  |
| <b>Costo</b>                              |   |                           |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024         | ¢ | 994,331,939               |
| Adquisiciones                             |   | <u>7,465,858</u>          |
| <b>Saldos al 30 de junio de 2025</b>      | ¢ | <b>1,001,797,797</b>      |
| <b>Amortización acumulada y deterioro</b> |   |                           |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024         | ¢ | 741,243,583               |
| Gasto por amortización                    |   | <u>59,925,665</u>         |
| <b>Saldos al 30 de junio de 2025</b>      | ¢ | <b>801,169,248</b>        |
| <b>Saldo neto al 31 diciembre de 2024</b> | ¢ | <b><u>253,088,356</u></b> |
| <b>Saldo neto al 30 junio de 2025</b>     | ¢ | <b><u>200,628,549</u></b> |

#### **Nota 9. Obligaciones con el público y entidades**

Al 30 de junio las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

|                                                    | <b>30/06/2025</b>   | <b>31/12/2024</b>   | <b>30/06/2024</b>   |
|----------------------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Depósitos previos recibidos por la entidad         | ¢ 5,566,380         | ¢ 5,566,380         | ¢ 5,566,380         |
| Obligaciones con entidades financieras a plazo (1) | 26,303,631          | 55,116,091          | 82,553,510          |
|                                                    | <u>¢ 31,870,011</u> | <u>¢ 60,682,471</u> | <u>¢ 88,119,890</u> |

- (1) Pasivos por arrendamiento financiero producto del registro de activos por derecho de uso por aplicación NIIF 16.

Los pagos futuros del pasivo por arrendamiento se presentan como sigue:

| <b>Año</b> | <b>Pagos</b> | <b>Valor presente</b> | <b>Amortización</b> | <b>Interés</b> | <b>Saldo</b> |
|------------|--------------|-----------------------|---------------------|----------------|--------------|
| 31/12/2022 | 220,066,354  | 377,779,942           | 192,235,562         | 27,830,792     | 185,544,380  |
| 31/12/2023 | 90,818,991   | 185,544,380           | 76,862,869          | 13,956,122     | 108,681,511  |
| 31/12/2024 | 61,869,620   | 108,681,511           | 53,565,420          | 8,304,200      | 55,116,091   |
| 31/12/2025 | 57,916,838   | 55,116,091            | 55,116,091          | 2,800,748      | 0            |

#### **Nota 10. Cuentas por pagar y provisiones**

Al 30 de junio el detalle de las cuentas por pagar y provisiones se muestra a continuación:

|                                                       | <b>30/06/2025</b>      | <b>31/12/2024</b>      | <b>30/06/2024</b>      |
|-------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| Acreedores x adq. de bienes y servicios               | ¢ 104,466,062          | ¢ 264,496,585          | ¢ 91,172,176           |
| Impuestos por pagar renta (nota 11)                   | 1,331,897,545          | 600,439,943            | 1,135,407,678          |
| Impuesto al valor agregado por pagar                  | 144,735,292            | 98,645,619             | 141,806,850            |
| Comisión Nacional de Emergencias                      | 135,657,569            | 196,843,979            | 110,412,156            |
| Aportaciones patronales por pagar                     | 41,072,959             | 36,322,553             | 34,767,493             |
| Impuestos retenidos por pagar                         | 14,604,495             | 13,080,937             | 10,978,347             |
| Aportaciones laborales por pagar                      | 16,432,264             | 14,531,745             | 13,909,604             |
| Otras retenciones por pagar                           | 134,640                | 279,378                | 144,738                |
| Remuneraciones (Salario Escolar) (3)                  | 0                      | 0                      | 109,369,563            |
| Obligaciones x pagar s/prest. con partes relacionadas | 20,557,406             | 36,811,189             | 13,142,895             |
| Vacaciones acumuladas por pagar                       | 49,164,982             | 38,911,966             | 46,658,760             |
| Provisión cargas sociales vacaciones por pagar        | 15,928,338             | 15,928,338             | 15,928,338             |
| Aguinaldo acumulado por pagar                         | 87,466,261             | 11,283,397             | 79,494,397             |
| Otras cuentas y comisiones por pagar (1)              | 486,858,327            | 479,011,518            | 462,552,576            |
| Provisión Litigios pendientes (2)                     | 31,383,775             | 123,916,283            | 123,916,283            |
| Provisión incentivo BDP (4)                           | 59,605,668             | 106,617,656            | 53,436,805             |
| Otras provisiones                                     | 11,803,460             | 54,187,623             | 8,469,197              |
| Impuesto s/la renta diferido (nota 11)                | 111,974,299            | 133,350,604            | 123,717,516            |
|                                                       | <b>¢ 2,663,743,342</b> | <b>¢ 2,224,659,313</b> | <b>¢ 2,575,285,372</b> |

(1) Incluye ajustes por diferencias en los pagos recibidos de comisiones por parte de las Aseguradoras y otras cuentas por pagar.

(2) En atención al acuerdo de Junta Directiva JDPS-273-Acd-317-2019-Art-16 (sesión 273 del 9 de diciembre de 2019) el cual dicta a la Administración que tome las provisiones necesarias, de acuerdo con lo que establecen los reglamentos internos de contratación y con base en las recomendaciones jurídicas emitidas por la Asesoría Legal, Popular Seguros reconoció al cierre de diciembre de 2019 una provisión contable equivalente al 100% del monto establecido en el Laudo Arbitral CCA40-ARB-28-09-18 más los intereses legales (Ver nota 18 y 24).

Con resolución 2024000418 del 15 de mayo de 2024 (expediente judicial 20-000083-0180-

CI-4, Juzgado Primero Civil de SJ) se fijan las costas procesales del proceso de ejecución de sentencia y según criterio jurídico se instruye a la administración para el registro de provisión contable adicional por la suma de ¢93,242,103; provisión contable que debe alcanzar la suma total de ¢123.916.283.

Con resolución N° 2025000289 del 24 de marzo de 2025 se ordena el levantamiento de los embargos ordenados en el proceso y se resuelve la cancelación de las sumas requeridas.

- (3) Con acuerdo JDPS-367-Acd-179-2022-Art-5 del 23 de mayo de 2022, la Junta Directiva de Popular Seguros aprobó en función de la solidez económica y viabilidad financiera de la Correduría, la Política Salarial para el pago de salario escolar a todo el personal.

Con oficio DIRJC-SUB-0677-2024 del 23 de diciembre de 2024, la División Jurídica Corporativa emite criterio a razón de la reversión del pasivo por concepto de salario escolar al cierre del 31 de diciembre de 2024.

Lo anterior, en atención del oficio de improbación presupuestaria DFOE-CAP-1982 del 30 de setiembre de 2024, emitido por la Contraloría General de la República con fundamento en los principios de legalidad y de reserva de ley para la disposición de recursos públicos.

- (4) Incentivo económico para el personal de Popular Seguros, acuerdo JDPS-367-Acd-179-2022-Art-5. Comprende una evaluación de resultados según los indicadores de desempeño, una evaluación conductual y una evaluación de carácter grupal definida por la Gerencia General. Se incluye la provisión de Cargas Sociales.

#### **Nota 11. Impuesto sobre la renta e impuesto diferido**

##### Impuesto sobre la renta corriente

El impuesto sobre la renta se calcula sobre la utilidad imponible, que se determina con base en la utilidad contable más los ajustes correspondientes de las partidas de gastos no deducibles e ingresos no gravables y los créditos fiscales existentes de acuerdo con las regulaciones tributarias vigentes. La determinación del impuesto sobre la renta corresponde a una estimación efectuada por la administración de la Sociedad, en donde la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resulta de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes del impuesto (impuesto esperado) se concilia como sigue:

|                                                                   | 30/06/2025                    | 31/12/2024                  | 30/06/2024                  |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Utilidad del periodo antes de impuesto sobre la renta             | ¢ 4,521,918,955 ¢             | 6,561,465,969 ¢             | 3,680,405,211 ¢             |
| <u>Más: gastos no deducibles</u>                                  |                               |                             |                             |
| Vacaciones                                                        | 5,872,172                     | 10,796,088                  | 5,333,694                   |
| Estimación de otras cuentas por cobrar                            | 1,020,503                     | 201,124                     | 200,720                     |
| Estimación por deterioro de instrumentos financieros              | 9,920,799                     | 45,303,290                  | 32,892,679                  |
| Provisión litigios                                                | 866,778                       | 93,242,103                  | 93,242,103                  |
| Pasivo salario escolar                                            | 0                             | 0                           | 54,188,681                  |
| Provisión incentivo BDP                                           | (47,011,988)                  | 10,966,635                  | (43,677,879)                |
| Activos por derecho de uso                                        | (2,111,808)                   | (164,115)                   | 572,652                     |
| Otros no deducibles                                               | (35,685,731)                  | 21,453,485                  | (25,593,278)                |
|                                                                   | <u>(67,129,275)</u>           | <u>181,798,610</u>          | <u>117,159,372</u>          |
| <u>Menos: ingresos no gravables</u>                               |                               |                             |                             |
| Disminución estimación de inversiones en instrumentos financieros | 9,260,984                     | 87,460,935                  | 9,223,712                   |
| Disminución de provisiones                                        | 5,866,023                     | 8,994,582                   | 3,646,061                   |
| Reversión estimación para incobrables                             | 4,190                         | 201,357                     | 2,551                       |
| Otros Ingresos no gravables                                       | 0                             | 55,180,882                  | 0                           |
|                                                                   | <u>15,131,197</u>             | <u>151,837,756</u>          | <u>12,872,324</u>           |
| Base imponible gravable                                           | 4,439,658,483                 | 6,591,426,823               | 3,784,692,259               |
| Impuesto corriente (30%)                                          | 1,331,897,545                 | 1,977,428,047               | 1,135,407,678               |
| Pagos parciales impuesto sobre la renta                           | (494,357,012)                 | (1,004,024,439)             | (334,674,813)               |
| Impuestos retenidos en ingresos por intereses                     | (161,859,809)                 | (189,057,887)               | (129,863,908)               |
| Retenciones                                                       | (111,660,819)                 | (183,905,778)               | (99,398,244)                |
| Impuesto sobre la renta por pagar (Ver Nota 10)                   | ¢ <u><u>564,019,905</u></u> ¢ | <u><u>600,439,943</u></u> ¢ | <u><u>571,470,713</u></u> ¢ |

El tratamiento fiscal del diferencial cambiario utilizado por la Entidad es conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley del impuesto sobre Renta, por lo que los gastos e ingresos generados por diferencial cambiario han sido considerados como ingreso gravable y gastos deducibles respectivamente.

El impuesto sobre la renta por pagar se presenta neto de los pagos parciales de renta al final del periodo.

#### Impuesto sobre la renta diferido

Seguidamente se muestran las partidas temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible), o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles).

|                                         | 30/06/2025               | 31/12/2024               | 30/06/2024             |
|-----------------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|
| Valuación de inversiones                | ¢ 778,336 ¢              | ¢ 150,792 ¢              | ¢ 672,735              |
| Estimación comisiones por cobrar        | 305,004                  | 110                      | 59,631                 |
| Estimación deterioro de inversiones     | 8,824,667                | 8,624,944                | 30,111,986             |
| Activos por derecho de uso              | 1,215,926                | 1,849,468                | 2,070,498              |
| Provisión incentivo BDP                 | 17,881,700               | 31,985,297               | 16,031,041             |
| Pasivo salario escolar                  | 0                        | 0                        | 32,810,869             |
| Provisiones por obligaciones            | 3,541,039                | 16,256,287               | 2,540,761              |
| <b>Impuesto s/renta diferido activo</b> | <b>¢ 32,546,672 ¢</b>    | <b>¢ 58,866,898 ¢</b>    | <b>¢ 84,297,521</b>    |
| Valuación de inversiones                | ¢ (111,974,299) ¢        | ¢ (133,350,604) ¢        | ¢ (123,717,516)        |
| <b>Impuesto s/renta diferido pasivo</b> | <b>¢ (111,974,299) ¢</b> | <b>¢ (133,350,604) ¢</b> | <b>¢ (123,717,516)</b> |

## Nota 12. Patrimonio

### (a) Capital acciones

Al 30 de junio de 2025 el capital social de la Sociedad se encuentra conformado por 160 acciones comunes nominativas, con valor nominal de ¢25,000,000 cada una, íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad por el BPDC, por un total de ¢4,000,000,000.

Con acuerdo de Junta Directiva JDN-6097-Acd-382-2024-Art-13 del 17 de abril de 2024 se aprueba aumentar el capital social de Popular Seguros, en la suma de ¢1,900,000,000 correspondiente a la capitalización de utilidades acumuladas.

### (b) Reserva legal

En el período terminado el 31 de diciembre de 2024 la Sociedad asignó ¢218,892,966 de las utilidades no distribuidas, equivalente al 5% de la utilidad neta del período para la formación de la reserva, de conformidad con lo establecido por el código de Comercio en su artículo 143.

### (c) Otras partidas patrimoniales

Al 30 de junio de 2025 únicamente ha variado la partida de Ajuste al valor de los activos debido a la valuación y deterioro de los instrumentos financieros.

### Nota 13. Ingresos financieros brutos

Al 30 de junio los ingresos financieros están constituidos de la siguiente manera:

|                                                                                             |                      |                      | 01 de abril al 30 de junio |                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------------|----------------------|
|                                                                                             | 30/06/2025           | 30/06/2024           | 2025                       | 2024                 |
| Por disponibilidades                                                                        | ¢ 4,132,212          | ¢ 4,668,650          | ¢ 1,160,493                | ¢ 2,755,866          |
| Inversiones instrumentos financieros valor razonable con cambios en resultados              | 12,805,276           | 17,694,910           | 6,640,588                  | 10,043,792           |
| Inversiones instrumentos financieros valor razonable con cambios en otro resultado integral | 756,899,857          | 639,821,092          | 389,818,220                | 328,538,313          |
| Inversiones instrumentos financieros al costo amortizado                                    | 2,778,658            | 0                    | 0                          | 0                    |
| Ganancia por diferencial cambiario                                                          | 29,871,803           | 107,922,799          | 20,712,995                 | 95,349,478           |
| Por ganancia por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados (1)  | 1,113,554            | 3,957,355            | 473,162                    | 3,223,352            |
|                                                                                             | <u>¢ 807,601,360</u> | <u>¢ 774,064,806</u> | <u>¢ 418,805,458</u>       | <u>¢ 439,910,801</u> |

(1) Ingresos financieros producto de la valoración de mercado en fondos de inversión inmobiliarios.

### Nota 14. Ingresos operativos

Al 30 de junio los ingresos operativos están constituidos por las comisiones pagadas, como se detalla:

|                                                                      |                        |                        | 01 de abril al 30 de junio |                        |
|----------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------------|------------------------|
|                                                                      | 30/06/2025             | 30/06/2024             | 2025                       | 2024                   |
| Comisiones por Colocación de Seguros - INS (nota 24)                 | ¢ 4,146,981,032        | ¢ 3,609,080,083        | ¢ 2,575,235,480            | ¢ 2,359,556,860        |
| Comisiones por Colocación de Seguros - Otras Aseguradoras (nota 24)  | 477,894,100            | 203,290,613            | 244,725,211                | 108,072,754            |
| Comisiones por seguros autoexpedibles - INS (nota 24)                | 177,508,825            | 403,153,940            | 90,588,841                 | 202,301,003            |
| Comisiones por seguros autoexpedibles - Otras Aseguradoras (nota 24) | 210,972,599            | 275,319,175            | 105,496,186                | 156,346,361            |
| Comisiones por Colocación de Seguros - Otras Comisiones INS (1)      | 656,360,033            | 0                      | 0                          | 0                      |
| Otros ingresos varios                                                | 6,824,028              | 2,511,583              | 3,642,872                  | 678,402                |
| Incentivos INS                                                       | 0                      | 564,140,080            | 0                          | 563,892,950            |
|                                                                      | <u>¢ 5,676,540,617</u> | <u>¢ 5,057,495,474</u> | <u>¢ 3,019,688,590</u>     | <u>¢ 3,390,848,330</u> |



- (1) Corresponde a modelo de comisión que se encuentra dentro de los parámetros definidos en la nota técnica de cada uno de los productos que conforman dicho modelo y así definido por el Asegurador.

#### **Nota 15. Gastos operativos diversos**

Al 30 de junio los gastos operativos diversos se detallan como sigue:

|                                |                      |                      |                      | <b>01 de abril al 30 de junio</b> |  |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------------------|--|
|                                | <b>30/06/2025</b>    | <b>30/06/2024</b>    | <b>2025</b>          | <b>2024</b>                       |  |
| Comisiones por servicios (1)   | ¢ 151,474,162        | ¢ 254,054,410        | ¢ 84,686,706         | ¢ 180,586,928                     |  |
| Gastos por provisiones         | 17,168,825           | 108,178,872          | 8,304,448            | 100,663,988                       |  |
| Gastos partes relacionadas (2) | 70,236,057           | 64,460,725           | 36,700,451           | 33,762,057                        |  |
| Otros gastos operativos        | 16,003,903           | 20,516,991           | 7,898,686            | 20,108,886                        |  |
|                                | <b>¢ 254,882,947</b> | <b>¢ 447,210,998</b> | <b>¢ 137,590,291</b> | <b>¢ 335,121,859</b>              |  |

- (1) Comisiones por servicios asociados a la colocación de seguros (nota 24).
- (2) Gastos por servicios de apoyo de asesoría legal, mercadeo y publicidad, secretaria de Junta Directiva, capital humano, riesgo, tecnología de información y otros similares; que se derivan del contrato marco con el Banco Popular. Ver nota 24.

#### **Nota 16. Gastos administrativos**

Al 30 de junio los gastos administrativos se detallan como sigue:

|                                      |                        |                        |                      | <b>01 de abril al 30 de junio</b> |  |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------------------|--|
|                                      | <b>30/06/2025</b>      | <b>30/06/2024</b>      | <b>2025</b>          | <b>2024</b>                       |  |
| Gastos de personal (1)               | ¢ 1,279,147,521        | ¢ 1,256,903,773        | ¢ 656,253,532        | ¢ 653,394,217                     |  |
| Gastos por servicios externos        | 212,370,744            | 155,401,001            | 146,286,209          | 98,023,750                        |  |
| Gastos de movilidad y comunicaciones | 11,734,674             | 10,298,466             | 6,385,954            | 5,153,321                         |  |
| Gastos de infraestructura            | 71,652,360             | 82,838,203             | 35,913,707           | 41,402,965                        |  |
| Gastos generales                     | 90,414,351             | 73,389,763             | 48,510,229           | 33,230,235                        |  |
|                                      | <b>¢ 1,665,319,650</b> | <b>¢ 1,578,831,206</b> | <b>¢ 893,349,631</b> | <b>¢ 831,204,488</b>              |  |

- (1) Los gastos de personal se detallan como sigue:

|                                             |   | 01 de abril al 30 de junio  |                               |                             |                             |
|---------------------------------------------|---|-----------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
|                                             |   | 30/06/2025                  | 30/06/2024                    | 2025                        | 2024                        |
| Sueldos y bonificaciones                    | ¢ | 680,911,842                 | ¢ 674,889,521                 | ¢ 337,380,274               | ¢ 336,407,025               |
| Suplencias personal permanente              |   | 3,525,052                   | 3,605,462                     | 44,801                      | 3,605,462                   |
| Comisiones corredores x colocación seguros  |   | 51,508,706                  | 41,877,150                    | 27,669,017                  | 24,517,431                  |
| Servicios especiales de personal contratado |   | 34,778,936                  | 26,544,615                    | 24,344,508                  | 15,662,166                  |
| Recargo de funciones                        |   | 13,239,195                  | 1,000,000                     | 6,799,057                   | 750,000                     |
| Remuneraciones directores y fiscales        |   | 25,153,800                  | 25,243,800                    | 12,576,900                  | 11,359,710                  |
| Tiempo extraordinario                       |   | 141,580                     | 0                             | 914                         | 0                           |
| Viáticos dentro del país                    |   | 2,872,700                   | 2,798,597                     | 1,417,800                   | 1,303,800                   |
| Viáticos en el exterior                     |   | 3,526,984                   | 152,849                       | 3,526,984                   | 0                           |
| Décimotercer sueldo                         |   | 68,980,099                  | 65,012,574                    | 34,975,555                  | 32,710,519                  |
| Vacaciones                                  |   | 45,548,054                  | 40,945,845                    | 25,959,678                  | 23,060,900                  |
| Cargas sociales patronales                  |   | 208,347,491                 | 196,363,978                   | 105,640,166                 | 98,798,850                  |
| Capacitación                                |   | 29,623,494                  | 18,205,225                    | 20,230,553                  | 17,392,641                  |
| Seguros para el personal                    |   | 3,974,959                   | 4,872,042                     | 2,146,622                   | 2,576,572                   |
| Fondo de capitalización laboral             |   | 12,416,418                  | 11,702,263                    | 6,295,600                   | 5,887,893                   |
| Salario Escolar                             |   | 0                           | 54,188,681                    | 0                           | 29,430,334                  |
| Prestaciones legales                        |   | 5,251,834                   | 9,484,251                     | 3,625,713                   | 9,484,252                   |
| Alimentos y bebidas                         |   | 1,677,727                   | 1,732,017                     | 560,027                     | 751,290                     |
| Incapacidades                               |   | 6,160,938                   | 1,521,828                     | 1,701,615                   | 1,329,559                   |
| Traslado Cesantía (Coopebanpo-Asebanpo)     |   | 39,716,073                  | 39,726,702                    | 19,636,506                  | 19,962,923                  |
| Otros (Provisión incentivo BDP) (1)         |   | 40,421,639                  | 37,036,373                    | 20,591,242                  | 18,402,890                  |
| Reconocimiento practicantes                 |   | 1,370,000                   | 0                             | 1,130,000                   | 0                           |
|                                             | ¢ | <u><u>1,279,147,521</u></u> | ¢ <u><u>1,256,903,773</u></u> | ¢ <u><u>656,253,532</u></u> | ¢ <u><u>653,394,217</u></u> |

- (1) Provisión contable asociada al pago del incentivo económico para el personal de Popular Seguros correspondiente a los periodos 2025 y 2024. Comprende una evaluación de resultados según los indicadores de desempeño, una evaluación conductual y una evaluación de carácter grupal definida por la Gerencia General; pago que se deberá realizar en 2026 y 2025 respectivamente toda vez que se cumpla con las metas establecidas.

#### **Nota 17. Cuentas de Orden y Contingentes**

Al 30 de junio las cuentas de orden y contingentes se detalla como sigue:

|                                     | 30/06/2025                | 31/12/2024                | 30/06/2024                |
|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Cuentas Contingentes Deudoras (1) ¢ | 5,566,380 ¢               | 5,566,380 ¢               | 5,566,380 ¢               |
| Cuentas de Orden Deudoras (2)       | 506,972,724               | 479,569,227               | 445,794,462               |
| ¢                                   | <u><b>512,539,104</b></u> | <u><b>485,135,607</b></u> | <u><b>451,360,842</b></u> |

- (1) Pasivos por obligaciones asociados a garantías de cumplimiento y/o participación requeridos a efectos de los procesos de contratación administrativa.
- (2) Corresponde a cuentas de orden por concepto de traslado para la administración de cesantía por la suma de ¢461,991,761 (diciembre 2024: ¢441,579,679, junio 2024: ¢421,795,385) y documentos de respaldo ¢44,980,963 (diciembre 2024: ¢37,989,548, junio 2024: ¢23,999,077).

#### Nota 18. Contingencias

- a) Al 30 de junio de 2025 la Sociedad mantiene litigios judiciales donde figura como demandado, según se detalla a continuación:

| Expediente        | Materia | Causa del Litigio                    | Cuantía      | Etapas Actual                                                                                                  |
|-------------------|---------|--------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 20-000083-0180-CI | Civil   | Resolución arbitral: Ejecución       | \$ 1,586,123 | Resolución Final. Se ordena el levantamiento de embargos y se resuelve la cancelación de las sumas requeridas. |
| 22-001284-1178-LA | Laboral | Impugnación de actos administrativos | Inestimable  | Resolución Final. En espera que el juez dicte sentencia.                                                       |
| 22-001121-0173-LA | Laboral | Despido y otras sanciones            | Inestimable  | Audiencia Preliminar. En espera de audiencia.                                                                  |
| 20-000216-0694-LA | Laboral | Despido y otras sanciones            | Inestimable  | Rekursiva. Proceso pendiente de resolución del recurso de casación.                                            |
| 25-000883-1178-LA | Laboral | Despido y otras sanciones            | Inestimable  | Audiencia Preliminar.                                                                                          |
| 20-000238-0694-LA | Laboral | Despido y otras sanciones            | Inestimable  | Rekursiva. Proceso pendiente de resolución del recurso de casación.                                            |
| 23-002804-1178-LA | Laboral | Despido y otras sanciones            | Inestimable  | Rekursiva. No se ha notificado el recurso de casación por la contraparte.                                      |
| 22-000059-1550-LA | Laboral | Despido y otras sanciones            | Inestimable  | Etapas Inicial. En espera del señalamiento del juicio.                                                         |

- b) Al 30 de junio de 2025 no se registran procesos administrativos o judiciales establecidos por entidades regulatorias, en contra de la Sociedad.

- c) La Sociedad está afecta a revisiones por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social y otras entidades estatales en materia laboral y a criterio de ellos, requerir reclasificaciones de sus declaraciones sobre salarios.
- d) Los registros contables de la Sociedad pueden ser revisados por la Dirección General de Tributación, por lo cual, podría existir una posible contingencia por la aplicación de conceptos fiscales que pueden diferir de los que ha utilizado la Sociedad para liquidar sus impuestos.

#### **Nota 19. Grupos de interés económico**

Al 30 de junio de 2025 el grupo de interés económico relacionado con la Sociedad incluye las siguientes entidades:

- Banco Popular y de Desarrollo Comunal
- Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. (Popular Valores)
- Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (Popular Pensiones)
- Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S. A. (Popular SAFI)
- Popular Servicios Compartidos, S.R.L

#### **Nota 20. Activos restringidos**

Al 30 de junio la Sociedad posee activos restringidos, como se detalla a continuación:

|                                          | <b>30/06/2025</b>     | <b>31/12/2024</b>     | <b>30/06/2024</b> |
|------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------|
|                                          | <b>Valor</b>          | <b>Valor</b>          | <b>Valor</b>      |
|                                          | <b>razonable</b>      | <b>razonable</b>      | <b>razonable</b>  |
| Segregación Desyfin - Fondo de inversión |                       |                       |                   |
| Liquidez Mixto dólares, administrado por | 10,675,481 ¢          | 10,768,945 ¢          | 0                 |
| Popular SAFI.                            |                       |                       |                   |
|                                          | <u>¢ 10,675,481 ¢</u> | <u>¢ 10,768,945 ¢</u> | <u>0</u>          |

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), en su sesión extraordinaria 1883-2024 del 13 de agosto de 2024, acordó conforme la recomendación de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la intervención de la Financiera Desyfin S.A. por un plazo de 30 días naturales.

Durante el proceso de intervención, se dispuso la toma del control de todos los bienes, los negocios y la administración de la entidad financiera por parte de los Interventores, con el fin de administrarlos en atención a los intereses de la entidad, de sus ahorrantes e inversionistas.

De esta manera, los recursos de los depositantes e inversionistas han sido “congelados” durante el proceso de intervención, es decir, no pueden ser retirados o hacer uso de ellos.

A la fecha de la intervención Popular Seguros mantenía participaciones en el "Fondo de Inversión Liquidez Mixto dólares"; fondo financiero con inversiones en valores de Financiera Desyfin S.A y administrado por Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.

Así entonces, al amparo del Artículo 41. Segregación de Cartera de Valores (establecido en el Reglamento General de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión) y siguiendo los lineamientos regulatorios y de orden normativo que corresponden bajo el marco legal vigente, Popular SAFI ha comunicado el porcentaje que ha sido segregado producto de la participación de Popular Seguros en el "Fondo de inversión Liquidez Mixto dólares".

Segregación de cartera que ha dado como resultado el registro contable de un activo restringido y la consecuente aplicación de la metodología del modelo de deterioro según NIIF 9 "Instrumentos Financieros".

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), en su sesión ordinaria 1888-2024, del 9 de setiembre de 2024, acordó extender el plazo al proceso de intervención de la Financiera Desyfin S.A., hasta el 13 de octubre de 2024.

En sesión extraordinaria 1896-2024 del 9 de octubre de 2024, El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), acordó con base en el informe final de intervención de la Financiera Desyfin S.A., finalizar el proceso de intervención, declarar la inviabilidad de la entidad e iniciar de inmediato el proceso de resolución de la Financiera; proceso que podrá extenderse hasta por un año.

El CONASSIF mediante comunicado de prensa CP-RD-01 del 01 de abril de 2025, informó que la Resolución de Desyfin avanza en venta de bienes, gestión de cobro y análisis de ofertas para la compra del banco bueno.

El 1º de julio de 2025 el CONASSIF emite un nuevo comunicado (CP-RD-02) donde indica que la Administración de la Resolución de Financiera Desyfin S.A iniciará pago directo a ahorrantes a mediados de agosto de 2025 según corresponda.

## **Nota 21. Normas Internacionales de Información Financiera emitidas no implementadas**

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con la emisión del Reglamento de Información Financiera Acuerdo CONASSIF 06-18 (antes SUGEF 30-18) se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera en su totalidad a excepción de los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el mismo Reglamento.

### NIIF emitidas pero aún no aplicadas

De acuerdo con los requerimientos de la NIIF 1, "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", La administración de la Sociedad detalla las

normas, enmiendas y mejoras emitidas por el IASB que no han sido adoptadas anticipadamente en estos estados financieros.

Las siguientes normas y enmiendas han sido publicadas y son efectivas para periodos futuros:

a) NIIF 18 - Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros

- Fecha de vigencia: Periodos anuales a partir del 1 de enero de 2027. Aplicación anticipada permitida.
- Impacto esperado: Introduce mejoras en la presentación y desagregación de información en los estados financieros, incluyendo subtotales definidos y mejor clasificación de ingresos y gastos.

b) Enmiendas a NIIF 9 y NIIF 7 - Instrumentos Financieros

- Fecha de vigencia: Periodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2026. Aplicación anticipada permitida.
- Impacto esperado: Clarificaciones en la clasificación y medición de instrumentos financieros, particularmente sobre cambios en flujos de efectivo contractuales y requerimientos de divulgación.

c) NIIF 19 - Subsidiarias sin Responsabilidad Pública

- Fecha de vigencia: Periodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2025.
- Impacto esperado: Reducción significativa en los requerimientos de revelación para subsidiarias sin responsabilidad pública, sin alterar los principios de reconocimiento y medición.

d) Revisión anual de normas 2024

- Fecha de vigencia: Aplicación para periodos anuales a partir del 1 de enero de 2025.

Cambios principales:

- NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados: Ajustes relacionados con el tratamiento de control de entidades bajo circunstancias específicas, proporcionando mayor claridad sobre la aplicación del principio de control.
- NIIF 9 - Instrumentos Financieros: Modificaciones para mejorar la presentación de pérdidas crediticias esperadas y aclaraciones sobre modificaciones sustanciales de términos contractuales.
- NIIF 1 - Adopción por Primera Vez de las NIIF: Cambios menores para facilitar la transición a NIIF en operaciones específicas, particularmente para subsidiarias adoptantes por primera vez.
- NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo: Aclaraciones en la presentación de flujos de efectivo relacionados con instrumentos financieros.
- NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Inclusión de requerimientos adicionales relacionados con riesgos de liquidez y cambios significativos durante el periodo.
- Impacto esperado: Estas modificaciones buscan clarificar términos y asegurar

consistencia en la aplicación, con impactos limitados en las políticas contables actuales.

#### Evaluación del impacto

La administración de la Sociedad está analizando los efectos de estas normas y enmiendas en los estados financieros. Aunque no se anticipan impactos materiales significativos, se realizarán ajustes en la presentación y revelación de información para cumplir con los nuevos requerimientos.

#### Aplicación anticipada

La administración de la Sociedad no tiene la intención de aplicar estas normas de forma anticipada.

#### e) Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) centradas en Sostenibilidad

El Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) el pasado 26 de junio de 2023 aprobó dos Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) centradas en Sostenibilidad. Estas nuevas normas son la NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera; y la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima.

De acuerdo con la Circular N° 33-2023 Adopción Normas Internacionales de Información Financiera Sostenibilidad emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y publicada en La Gaceta N° 3 del 10 de enero de 2024, las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024. Su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024 y obligatoria para las Compañías y Entidades supervisadas y reguladas por el CONASSIF que reportarán en el 2026 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2025. No se requiere que una entidad revele información comparativa en el primer periodo anual sobre el que se informa, en el que aplique dichos estándares.

### **Nota 22. Hechos relevantes y subsecuentes**

#### a. Apertura en seguros

Durante aproximadamente 25 años, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal tuvo delegada la administración, asesoría y comercialización de seguros en una empresa externa, mientras que otras entidades financieras, principalmente los Bancos estatales ya habían sido acreditados como canal intermedio en la comercialización de los mismos. A finales de 2007, la presidencia ejecutiva del INS concedió el aval para iniciar operaciones en el mercado de seguros como canal superior.

Producto de la entrada en vigencia de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros N°8653 (a partir del 7 de agosto de 2008), se le permite al Conglomerado Banco Popular crear una intermediaria de seguros, abriendo con esto nuevas oportunidades

de crecimiento para el grupo.

En primera instancia Popular Seguros, nace como una Sociedad Agencia de Seguros, perteneciente al Conglomerado Banco Popular, siendo el Banco su único propietario.

Una vez obtenida la aprobación de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), la nueva sociedad inició operaciones a mediados de junio de 2009.

b. Transformación a Corredora

Mediante Acuerdo de Junta Directiva Nacional JDN-5677-786-2019-Art-11 del 08 de octubre de 2019 y con fundamento en los criterios técnicos expuestos en los análisis de viabilidad, se instruye a la Junta Directiva de Popular Seguros a fin de migrar el modelo de negocio de Sociedad Agencia a un modelo de Corredora de Seguros; la solicitud de transformación a correduría se presentó ante SUGESE en diciembre del mismo año.

Con oficio SGS-R-2320-2020 del 07 de mayo de 2020 Popular Seguros recibió la autorización condicionada como parte del proceso de transformación y el 07 de setiembre de 2020 con oficio SGS-R-2341-2020 se inscribe a Popular Seguros Correduría de Seguros S.A., cédula de persona jurídica 3-101-567982, en el Registro de Sociedades Corredoras de Seguros de la Superintendencia, con la licencia SC-20-133.

Al corte del 30 de junio de 2025 Popular Seguros mantiene contratos por concepto de intermediación de seguros con las Aseguradoras ASSA, MAPFRE, ADISA, SM Seguros, QUÁLITAS, BMI, SAGICOR, MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A. (antes Oceánica de Seguros), Seguros LAFISE, Pan-American Life Insurance de CR, Davivienda Seguros CR e INS; sin embargo, a la fecha únicamente se han generado ingresos por comercialización con el Instituto Nacional de Seguros, MAPFRE, ASSA, ADISA, SM Seguros, QUÁLITAS, MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A. (antes Oceánica de Seguros), Seguros LAFISE, Pan-American Life Insurance de CR, SAGICOR y BMI.

c. Modelo de negocio y modelo de deterioro

Mediante acuerdo de Junta Directiva JDN-5679-Acd-821-2019-Art-13 del 23 de octubre de 2019 y con fundamento de la aplicación de la NIIF 9 *Instrumentos Financieros* la Junta Directiva Nacional aprobó el Modelo de Negocio y Modelo de Deterioro del portafolio de Inversiones para el Conglomerado Financiero Banco Popular.

d. Cambios en nomenclatura normativa

Mediante los artículos 8 y 9 de las actas de las sesiones 1725-2022 y 1726-2022, celebradas el 18 de abril del 2022, el CONASSIF, dispuso cambios a la nomenclatura utilizada para la identificación de normativa de alcance transversal, en función de su



aplicabilidad a entidades supervisadas por dos o más de las Superintendencias del Sistema Financiero Nacional.

Así entonces y en cumplimiento de lo antes descrito, el Reglamento de Información Financiera antes llamado “Acuerdo SUGEF 30-18” ha sido codificado como “Acuerdo CONASSIF 06-18”.

La actualización de los textos normativos, códigos de las regulaciones transversales y cualquier otra mención realizada en las normativas individuales, debieron ser realizadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE en un plazo de seis meses a partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta el 29 abril de 2022.

e. Otros

Entre la fecha de cierre al 30 de junio de 2025 y la preparación de los estados financieros no se conocen hechos que puedan tener en el futuro una influencia o efecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones de la Sociedad o en sus estados financieros.

**Nota 23. Gestión Integral de Riesgos**

Popular Seguros Correduría de Seguros S.A. se enfoca en la gestión de los riesgos a los que está expuesta de acuerdo con su naturaleza, considerando el marco del cumplimiento de la normativa vigente sobre gestión de riesgos emitida por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), normas internas y normas externas relacionadas, además del “Manual de Administración Integral de Riesgo” del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, que incorpora todos los lineamientos o directrices generales para una adecuada gestión de riesgos institucionales.

Igualmente, Popular Seguros cumple con lo estipulado en la norma NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” centrándose en los riesgos procedentes de los instrumentos financieros y en la manera en que se gestionan.

Dichos riesgos incluyen el Riesgo de Crédito, el Riesgo de Mercado y el Riesgo de Liquidez. Además, se incluye información de la gestión del Riesgo de Capital y el Riesgo Operativo.

a. Riesgo de Crédito asociado a los instrumentos financieros

El Riesgo de Crédito representa la posibilidad de obtener pérdidas producto de la posible insolvencia, morosidad o incumplimiento de las condiciones contractuales por parte del deudor, en el caso del mercado bursátil por parte de un emisor de un valor.

En un sentido estricto, el riesgo de crédito se asocia con el riesgo de insolvencia. El riesgo de crédito puede ser tanto presente como potencial. El primero se refiere al riesgo de incumplimiento al momento en que se deban realizar los pagos del capital,

intereses, entregas o recibos de activo, mientras que el riesgo potencial mide la probable pérdida futura que pueda registrar un portafolio o cartera como consecuencia del incumplimiento de la contraparte durante la vida del contrato.

El Riesgo de Crédito en Popular Seguros está dado por el eventual incumplimiento de las condiciones contractuales por parte de un emisor de un valor. Las pérdidas esperadas representan el impacto financiero si se materializa el riesgo, por lo que se consideran y gestionan estas dos variables: la diversificación de la cartera y el cumplimiento de las políticas de inversión.

- La diversificación es un método para reducir el riesgo de la cartera de inversiones y también es un mecanismo para mejorar la rentabilidad que se obtiene con relación al riesgo asumido, siempre y cuando no sea un riesgo sistémico.
- En cuanto a las políticas de inversión, el riesgo se mitiga actualmente mediante el monitoreo que realiza el Área Administrativa Financiera de Popular Seguros, tanto de las políticas de inversión como del cumplimiento de los límites determinados por sector y por moneda. Dichas políticas se cumplen satisfactoriamente en el periodo
- Igualmente para la gestión del portafolio se da seguimiento al indicador de Duración Modificada (DM) monitoreando que ante un incremento de un punto porcentual en el nivel de rendimientos del mercado, la valoración del portafolio podría caer en una cuantía similar al valor de la duración y viceversa. En este periodo y de acuerdo con los niveles de riesgo para el indicador, el resultado obtenido se ubica en el nivel del Apetito de Riesgo establecido.

Por otra parte, la generación de reportes para el riesgo de concentración de emisores de las inversiones de Popular Seguros (cálculo del deterioro), se realiza mediante una aplicación que genera los mismos con una metodología de cálculo automático, dando seguimiento mensual al deterioro de los instrumentos que conforman la cartera y a las pérdidas crediticias esperadas de la Correduría.

Vale mencionar que las decisiones de inversión en Popular Seguros se basan en la calidad de los emisores del portafolio de inversiones, tomando en cuenta la información mensual que suministra la Dirección Corporativa de Riesgo, que apoyada en datos actualizados de indicadores financiero y suficiencia patrimonial, brinda consideraciones para la razonabilidad de tomar como opción de inversión la lista de emisores que remite.

Dicha información refiere a la Metodología Conglomerada para la Gestión del Riesgo de Crédito de las inversiones sobre los emisores costarricenses supervisados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) que consta de criterios de aceptación de los emisores mediante la revisión de entes noticiosos y medidas disciplinarias; la calificación de riesgo de los emisores; la suficiencia patrimonial y los

indicadores financieros.

Para los indicadores financieros mencionados, se utiliza la publicación de indicadores financieros mensual que realiza la SUGEF y se establece una combinación de factores de acuerdo con pesos establecidos por naturaleza del grupo de indicadores y por indicador individual, para finalmente obtener una nota final para cada emisor financiero costarricense.

Por lo anterior se informa que en el II trimestre de 2025 la concentración por emisor ha mantenido una tendencia similar a la de los últimos 12 meses, siendo la inversión en el emisor Gobierno el más alto. Se realiza un monitoreo por los cambios que se pueden presentar en el país debido a la coyuntura actual.

Además, se informa que en dicho periodo, las políticas de inversión por sector, plazo y moneda se cumplen satisfactoriamente.

b. Riesgo de mercado asociado a los instrumentos financieros

El Riesgo de Mercado en Popular Seguros se gestiona mediante el seguimiento de los indicadores de precio y tasas de interés, a saber:

Riesgo de Precio

El riesgo de precio consiste en medir las posibles pérdidas en el valor del portafolio de inversiones producto de las variaciones adversas en el precio de mercado de los instrumentos financieros. Para ello de forma mensual se calcula el Valor en Riesgo (VaR) de los fondos propios (no se consideran los fondos de inversión y CDP que no son valorados) mediante el modelo de simulación histórica, cuya finalidad es medir cuánto puede perder una cartera en un periodo determinado de tiempo y con un nivel de confianza dado (probabilidad de pérdida). Los resultados utilizan un horizonte temporal de 521 días y un nivel de confianza del 95%.

El cálculo del VaR se realiza considerando lo normado en el acuerdo SUGEF 2-10 “Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos” y las sanas prácticas que se logran visualizar en otros mercados, cuyo dato también forma parte del Perfil de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular.

El objetivo de la gestión del riesgo de precio es darle seguimiento y vigilar las exposiciones al riesgo, con la finalidad de mantenerlas dentro de los parámetros aceptables. Al corte del II trimestre de 2025 el cálculo del VaR relativo de las inversiones dio un resultado de 0.25%, el cual se encuentra en el nivel de Apetito de Riesgo.

Riesgo de Tasa de Interés

Duración Modificada: La duración modificada de un portafolio de inversiones es una medida que indica la sensibilidad del precio del portafolio ante cambios en las tasas de

interés. Cuanto mayor sea la duración modificada, mayor será la volatilidad del precio del portafolio en respuesta a variaciones en las tasas de interés.

La duración modificada permite calcular rápidamente el porcentaje en el que se moverá el precio del bono en respuesta a cambios en las tasas de interés. En resumen, es una herramienta efectiva para gestionar y comprender el riesgo de tasas de interés en un portafolio de inversiones.

El cálculo de este indicador al corte del periodo es de 1,45% ubicándose dentro del Apetito de Riesgo.

### Riesgo de Tipo de Cambio

El riesgo de tipo de cambio, también conocido como riesgo cambiario, es el riesgo de que los activos de los inversores se vean afectados negativamente por la depreciación de una moneda y que una organización se puede ver afectada por el tipo de cambio entre su divisa local y la divisa utilizada en una transacción con un país extranjero.

En el caso de Popular Seguros no se realizan transacciones con países extranjeros, pero sí tiene inversiones en moneda dólar, con una cantidad baja respecto a las inversiones en moneda colones. Lo anterior no genera alerta para la organización, ya que se gestiona basado en el Apetito de Riesgo.

El resumen de activos y pasivos monetarios en US dólares al 30 de junio es el siguiente:

| <b>Activos</b>                          |             | <b>2025</b>             | <b>2024</b>             |
|-----------------------------------------|-------------|-------------------------|-------------------------|
| Efectivo                                | US\$        | 10,414                  | 14,271                  |
| Inversiones en instrumentos financieros |             | 2,652,779               | 3,522,859               |
| Cuentas y comisiones por cobrar         |             | 46,508                  | 36,073                  |
|                                         |             | <u>2,709,701</u>        | <u>3,573,203</u>        |
| <b>Pasivos</b>                          |             |                         |                         |
| Cuentas por pagar y provisiones         |             | 226,261                 | 377,710                 |
|                                         |             | <u>226,261</u>          | <u>377,710</u>          |
| <b>Posición neta</b>                    | <b>US\$</b> | <b><u>2,483,440</u></b> | <b><u>3,195,493</u></b> |

### c. Riesgo de Liquidez asociado a los instrumentos financieros

El riesgo de liquidez supone la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a la incapacidad de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener refinanciación a un precio razonable.

La principal fuente de financiación de Popular Seguros son los ingresos por comisiones por venta de seguros, para lo cual se cuenta con mecanismos para ejercer un monitoreo sobre la liquidez, con el objetivo de mantenerla alineada con los límites aprobados y cumplir a su vez con la demanda presente y esperada de recursos; sin afectar

negativamente la operativa del negocio.

Al corte del II trimestre de 2025 la variable de medición basada en los flujos netos de efectivo determinó un Índice de Cobertura de Liquidez (ICL) de 1,49 veces, ubicándolo en el Apetito de Riesgo, lo cual indica que la Correduría tiene la solvencia para cumplir con sus obligaciones en el corto plazo.

Los vencimientos contractuales de las categorías de activos y pasivos financieros se resumen de la siguiente manera:

| <b>Vencimiento de Activo</b> |                   |   | <b>30/06/2025</b>     | <b>31/12/2024</b>       | <b>30/06/2024</b>       |
|------------------------------|-------------------|---|-----------------------|-------------------------|-------------------------|
| Efectivo                     | A la vista        | ¢ | 48,305,733            | ¢ 191,994,951           | ¢ 54,867,225            |
| Inversiones en valores       | Hasta 30 días     |   | 1,199,823,168         | 617,864,839             | 1,231,871,479           |
| Inversiones en valores       | De 31 a 60 días   |   | 1,304,707,563         | 1,831,458,024           | 364,421,315             |
| Inversiones en valores       | De 61 a 90 días   |   | 1,279,118,576         | 231,057,071             | 675,445,400             |
| Inversiones en valores       | De 91 en adelante |   | 19,975,157,165        | 18,451,789,944          | 17,486,461,313          |
| <b>Total Activo</b>          |                   | ¢ | <b>23,807,112,205</b> | <b>¢ 21,324,164,829</b> | <b>¢ 19,813,066,732</b> |

  

| <b>Vencimiento de Pasivo</b>   |                   |   | <b>30/06/2025</b> | <b>31/12/2024</b>   | <b>30/06/2024</b>   |
|--------------------------------|-------------------|---|-------------------|---------------------|---------------------|
| Oblig. Con el Público          | Hasta 30 días     | ¢ | 5,566,380         | ¢ 5,566,380         | ¢ 5,566,380         |
| Oblig. Ent Financieras a plazo | De 01 a 30 días   |   | 4,940,550         | 4,704,768           | 4,480,239           |
| Oblig. Ent Financieras a plazo | De 31 a 60 días   |   | 4,980,980         | 4,743,269           | 4,516,902           |
| Oblig. Ent Financieras a plazo | De 61 a 90 días   |   | 5,021,741         | 4,782,085           | 4,553,865           |
| Oblig. Ent Financieras a plazo | De 91 en adelante |   | 11,360,360        | 40,885,969          | 69,002,504          |
| <b>Total Pasivo</b>            |                   | ¢ | <b>31,870,011</b> | <b>¢ 60,682,471</b> | <b>¢ 88,119,890</b> |

d. Riesgo de Capital asociado a los instrumentos financieros

Aplicando lo dispuesto por el CONASSIF en su acuerdo 16-22 “Reglamento de Supervisión Consolidada” y el acuerdo SGS-A-0092-2022 emitido por la SUGESE, Popular Seguros cumple con la valoración del Capital Regulatorio o Requerimiento de Capital por Riesgo, basado en el cálculo del Modelo 2 “Suficiencia Patrimonial de Sociedades Corredoras y Sociedades Agencias pertenecientes a grupos o conglomerados financieros”.

Para el cálculo del indicador financiero interno se consideran las partidas de Capital Base y el Capital Regulatorio o Requerimiento de capital por riesgo. Aplicando el cálculo del periodo, el Índice de Suficiencia Patrimonial (ISP) indica que la Correduría cuenta con la capacidad para cubrir en 1,61 veces las pérdidas eventuales o no esperadas que pudiera sufrir el negocio. Dicho resultado se encuentra en Apetito de Riesgo.

e. Riesgo Operativo

La metodología de riesgo operativo está fundamentada en clasificar, controlar y analizar los eventos de pérdida, tanto materiales como potenciales, con el fin de contar con registros para estimar de forma más exacta la severidad de los riesgos operativos. Esta información permite construir una base de datos para la búsqueda de un modelo de gestión del riesgo operativo más eficaz para la organización.

Al cierre del periodo el perfil de riesgo operativo se encuentra en Apetito de Riesgo.

A la fecha Popular Seguros mantiene la póliza de “Responsabilidad Civil Profesional” número 0118 RCG 0004052 00, con vigencia anual; póliza que incluye corredores de seguros y personal profesional que deben ejecutar la actividad de corretaje e intermediación de seguros en Costa Rica.

La suscripción de dicha póliza obedece al requisito dispuesto en el Acuerdo SUGESE 01-08 “Reglamento sobre Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento de Entidades Supervisadas por la Superintendencia General de Seguros”.

f. Calificación Global

La metodología definida para la calificación global de la organización considera la calificación más alta entre el resultado del perfil de riesgo basado en mapas de riesgo y el indicador de suficiencia patrimonial.

Por lo anterior el Nivel de Riesgo Global de Popular Seguros, Correduría de Seguros S.A. al corte del II trimestre de 2025 es de Riesgo Bajo.

**Nota 24. Contratos**

a) Instituto Nacional de Seguros

Para sus gestiones como Sociedad Agencia de Seguros, Popular Seguros firmó el 30 de junio de 2010 un contrato de intermediación de seguros exclusivo con el Instituto Nacional de Seguros. El contrato se renovó en forma anual: Primera renovación 30 de junio de 2010; segunda renovación el 30 de junio de 2011; tercera en 29 de junio de 2012; cuarta en 27 de junio de 2013; quinta en 01 de julio de 2014; sexta 01 de julio de 2015; la séptima implicó renovación y modificación de plazo de vigencia del 01 de julio 2016 al 01 de octubre 2016; la octava también fue de renovación y modificación de plazo de vigencia del 01 de octubre 2016 al 01 de abril 2017. La última renovación se hizo el 30 de marzo de 2017, con renovaciones automáticas y sucesivas por periodos iguales, sin que alguna de las partes diera aviso de no renovar el contrato con al menos sesenta días de antelación a la fecha de vencimiento.

Este contrato se suscribió de acuerdo con el Reglamento de Intermediarios del Instituto Nacional de Seguros, el Código de Comercio, la Ley N°8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, el Reglamento de Comercialización de Seguros, y las disposiciones específicas del CONASSIF y la SUGESE.

Este fue un contrato de exclusividad, de manera que la Sociedad y sus Agentes se comprometían a realizar su gestión de manera exclusiva en relación con la intermediación de las líneas de seguros aprobadas y se comprometía a no promover la venta de productos o representar intereses de otras empresas de seguros.

Dicho contrato regulaba aspectos como, por ejemplo, la selección de los agentes de seguros y su plan de formación, el plan anual de ventas, el reconocimiento de comisiones y remuneraciones, el depósito de dineros en la aseguradora de las primas recaudadas, documentos y valores, medios y sistemas de control y la confidencialidad de la información.

Una vez otorgada la Licencia de Correduría por parte de SUGESE “SC-20-133”, Popular Seguros procede con la firma del nuevo contrato con el INS el 09 de setiembre de 2020, el cual tiene una vigencia anual, prorrogable automáticamente por periodos iguales, a menos de que alguna de las partes manifieste a la otra su decisión de no prorrogarlo, con treinta días naturales de anticipación a la fecha de terminación de la vigencia en curso.

Popular Seguros fue adjudicada por el INS mediante el proceso de Contratación Exceptuada N°2020PP-E20002M-UCE “Servicios de Intermediación de Seguros, acto de adjudicación DM-01958-2020.

El objeto del contrato en convenir entre las partes la regulación de la relación administrativa y expresamente manifiestan que lo dispuesto en dicho contrato no afecta las obligaciones y derechos impuestos a cada una por la ley, ni afecta la independencia que la Ley Reguladora del Mercado de Seguros confiere a ambas empresas.

b) ADISA

Popular Seguros procede con la firma del contrato con esta aseguradora, el 14 de setiembre de 2020, el término del presente contrato será indefinido, no obstante, podrá darse por terminado anticipadamente con una comunicación de al menos tres (3) meses de anticipación.

El objeto del contrato es regular la intermediación de la Correduría de Seguros en el proceso de la promoción, oferta, asesoría técnica, cobro de primas y en general los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros emitido por la Aseguradora, su renovación o modificación y el asesoramiento que se preste en relación con esas contrataciones.

Una vez emitidos los seguros, la Corredora se compromete a administrar las pólizas según corresponda.

Con fecha 30 de abril se suscribe contrato “Operador de Seguros Autoexpedibles, donde se procura acordar las relaciones operativas que giran alrededor de la labor de intermediación del Operador.

Lo anterior, como parte de regular la participación del Operador como un intermediario de aquellos seguros autoexpedibles que se encuentren debidamente registrados ante la SUGESE por parte de ADISA y le sean autorizados de previo y por escrito por la Aseguradora, para llevar

a cabo su comercialización y distribución de forma no exclusiva a los clientes actuales y potenciales clientes de Popular Seguros.

c) ASSA

Popular Seguros procede con la firma del contrato con esta aseguradora, el 18 de setiembre de 2020, la vigencia es de un año, con prórrogas automáticas por periodos iguales, si ninguna de las partes comunica por escrito a la otra su deseo de darlo por terminado con al menos sesenta (60) días calendario de antelación.

El objeto del contrato es regular la relación mercantil entre la Corredora y la Aseguradora, derivada de la actividad de intermediación, sin que puedan en ningún caso afectar la independencia de la Corredora. El 11 de marzo de 2025 se firma adendum.

d) MAPFRE

Popular Seguros procede con la firma del contrato con esta aseguradora, el 18 de diciembre de 2020, la vigencia del presente ACUERDO es de UN AÑO a partir de la firma del mismo. Las partes por mutuo acuerdo podrán renovar este CONTRATO por períodos iguales. Podrán realizarse modificaciones a éste antes de que concluya su plazo mediante la suscripción de adendas. No obstante, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado previo aviso escrito a la otra con un mes de antelación a la fecha en la cual desea darlo por terminado sin que esto afecte los contratos de seguros vigentes intermediados por la CORREDORA.

El objeto del contrato es regular la intermediación de la CORREDORA en el proceso de la promoción, oferta, asesoría técnica, cobro de primas, y, en general, los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros emitido por la ASEGURADORA, su renovación o modificación, y el asesoramiento que se preste en relación con esas contrataciones. Una vez emitidos los seguros, la CORREDORA se compromete a administrar las pólizas según corresponda.

e) SM Seguros

El 12 de enero de 2021, Popular Seguros firma contrato con SM Seguros, la vigencia del presente contrato es de un (1) año contado a partir de su firma, el cual se prorrogará de forma automática por períodos sucesivos del mismo plazo, salvo que una de las Partes notifique a la otra su deseo de no prorrogarlo, notificación que deberá ser efectuada con al menos treinta (30) días naturales de anticipación a la finalización del término inicial o de cualquiera de las prórrogas del contrato.

El objeto del contrato es regular las actividades operativas y de gestión para la adecuada ejecución de la actividad de intermediación de seguros bajo la figura de correduría de seguros, de conformidad con el concepto general contemplado en el artículo 19 de la Ley 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, lo que comprende la promoción, oferta y en general, actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguro, su renovación o modificación, la ejecución de los trámites de reclamo y el asesoramiento que se dé en relación con esas contrataciones.



LA CORREDORA ejercerá su actividad de intermediación mediante corredores debidamente autorizados y acreditados ante la SUGESE. Las actividades de operación que se pacten bajo este contrato no conlleven una pérdida de independencia e imparcialidad de LA CORREDORA para operar en el mercado asegurador costarricense. Dicha intermediación la realizará sin que actúe en nombre ni por cuenta de una o varias entidades aseguradoras y la ejercerá únicamente mediante corredores de seguros que cuenten con la licencia y acreditación correspondientes.

Para dar cumplimiento a dicho objetivo, LA CORREDORA podrá tener acceso a la información necesaria de LA ASEGURADORA que fuere requerida para cumplir con su labor de intermediación de la mejor manera posible, siempre que no se violenten las normas de protección de datos.

f) QUÁLITAS

Popular Seguros firma con la Aseguradora el 12 de enero de 2021, el presente contrato es de UN AÑO calendario contado a partir de la última fecha y hora impresa o estampada en las firmas del contrato, pudiendo prorrogarse tácita o expresamente por periodos iguales y sucesivos.

No obstante, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado en cualquier momento, sin ninguna penalidad y/o responsabilidad de su parte, siempre y cuando notifique su deseo de dar por finalizado el acuerdo a la contraparte, con al menos cuarenta y cinco (45) días naturales de anticipación.

Las Partes acuerdan que “LA CORREDORA” mediante el intercambio de propuestas y aceptaciones, promueva o intervenga en la contratación de seguros dentro de las coberturas autorizadas, prestando asesoramiento para su celebración y las demás actividades incluidas dentro de la definición de intermediación de seguros consagrada en la LRMS que comprende la promoción, oferta y, en general, los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros, su renovación o modificación, la ejecución de los trámites de reclamos y el asesoramiento que se preste en relación con esas contrataciones. La intermediación de seguros no incluye actividades propias de la actividad aseguradora o reaseguradora.

g) Best Meridian Insurance Company (BMI)

Con fecha del 15 de marzo de 2021, se firma el contrato con una vigencia de UN AÑO a partir de la firma del mismo, dicho plazo podrá ser renovado automáticamente por mutuo acuerdo de las Partes. El Contrato se tendrá por renovado automáticamente por el mismo plazo y bajo los mismos términos siempre que no exista comunicación escrita de alguna de las Partes manifestando su voluntad de terminarlo, al menos con treinta días naturales de anticipación a la fecha de vencimiento.

Por el presente Contrato se regula la intermediación de la correduría de seguros en el proceso de la promoción, oferta, asesoría técnica, recepción del importe de las primas, y, en general, los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros, emitido por BMI su renovación o modificación, y el asesoramiento que se preste en relación con esas contrataciones. Una vez

emitidos los seguros, LA CORREDORA se compromete a administrar las pólizas según corresponda.

h) Aseguradora SAGICOR Costa Rica S.A.

El 20 de mayo de 2021, Popular Seguros firma contrato con Aseguradora SAGICOR Costa Rica S.A. El cual tendrá un plazo inicial de UN AÑO a partir de su firma y será prorrogado de forma automática por plazos iguales a su plazo inicial, salvo que algunas de las partes avisen a su contraparte su deseo de no renovar el contrato con al menos treinta días de anticipación al vencimiento de su plazo inicial o de cualquiera de sus prórrogas.

El presente contrato regula la intermediación de la CORREDORA en el proceso de la promoción, oferta, inspección del bien, asesoría técnica, cobro de primas, y, en general, los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros que sea emitido por la ASEGURADORA, en caso de ser escogida por el cliente de la CORREDORA, así como su renovación o modificación, y el asesoramiento que se preste en relación con esas contrataciones. Una vez emitidos los seguros, la CORREDORA se compromete a administrar las pólizas según corresponda.

Se deja constancia que el presente contrato no implica de forma alguna una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato similar, de acuerdo con el artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros. Por lo tanto, la CORREDORA no actuará nunca en nombre ni por cuenta de la ASEGURADORA.

i) MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A. (antes Oceánica de Seguros)

Con fecha del 27 de octubre de 2021, se firma el contrato con una vigencia de un (1) AÑO CALENDARIO, contado a partir de su firma, el cual se prorrogará de forma automática por periodos sucesivos del mismo plazo, salvo que una de las Partes notifique a la otra su deseo de no prorrogarlo, notificación que deberá ser efectuada con al menos treinta (30) días naturales de anticipación a la finalización del término inicial o de cualquiera de las prórrogas del contrato. Este contrato puede ser variado en cualquier momento dentro del periodo de vigencia, previo acuerdo común entre las partes, según comercialmente sea definido.

El objeto del presente contrato es regular las actividades operativas y de gestión para la adecuada ejecución de la actividad de intermediación de seguros bajo la figura de correduría de seguros, de conformidad con lo indicado en el artículo 19 de la Ley 8653, lo que comprende la promoción, oferta y en general, actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguro, su renovación o modificación, la ejecución de los trámites de reclamo y el asesoramiento que se dé en relación con esas contrataciones.

La CORREDORA ejercerá su actividad de intermediación sin que actúe en nombre ni por cuenta de OCEÁNICA y la ejercerá únicamente mediante corredores que cuenten con la licencia y acreditación correspondiente para los ramos específicos.

Las actividades de operación que se pacten bajo este contrato no conllevan una pérdida de independencia e imparcialidad de la CORREDORA para operar en el mercado asegurador costarricense.

j) Seguros Lafise Costa Rica S.A.

El 16 de noviembre de 2021, Popular Seguros firma contrato con Seguros Lafise Costa Rica S.A. La vigencia del presente CONTRATO es de UN AÑO con renovación automática a partir de la firma del mismo.

LAS PARTES por mutuo acuerdo podrán modificar este CONTRATO mediante la suscripción de un Addendum al mismo.

Cualquiera de LAS PARTES podrá darlo por terminado, sin causa alguna, previo aviso escrito a la otra al menos con UN MES de antelación a la fecha en la cual desea darlo por terminado, sin que esto afecte los contratos de seguros vigentes e intermediados por LA CORREDORA.

El objeto del contrato es establecer un marco de referencia con todos aquellos derechos y obligaciones sobre los aspectos regulatorios, operativos y económicos, derivados de la actividad de intermediación de seguros, procurando que, de ninguna manera, estos acuerdos vayan a afectar la independencia y objetividad de LA CORREDORA en sus gestiones profesionales.

Aspectos regulatorios. Está referido a regular el acuerdo en función a una política institucional sobre el marco que regirá en el trato de SEGUROS LAFISE con las distintas sociedades corredoras de seguros.

Aspectos operativos. Está referido a regular la interacción operativa necesaria para facilitar la intermediación de seguros, estableciéndose los derechos, obligaciones y declaraciones que permitan la operación del negocio entre LAS PARTES.

Aspectos económicos. Está referido a regular aquellas remuneraciones a las que la CORREDORA tiene derecho a recibir, así como otros supuestos en los que implica el pago o no de dichas remuneraciones.

k) Pan-American Life Insurance de Costa Rica, S.A

El 29 de junio de 2023 se firma el contrato de correduría de seguros entre Popular Seguros y PALICR, el cual tendrá una duración de un año contado a partir de la fecha del mismo, pudiendo renovarse por períodos similares a voluntad de ambas partes, con el simple cruce de cartas ratificando la renovación. Si no se emiten dichas cartas dentro de los treinta días siguientes al vencimiento del Contrato, éste se considerará automáticamente prorrogado por un año más en las mismas condiciones actuales.

Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente Contrato en cualquier momento, mediante aviso por escrito de una de ellas hacia la otra, con por lo menos treinta días de antelación a la fecha de terminación, sin ulterior responsabilidad de su parte.

El objeto del presente contrato regulará la relación comercial entre PALICR y LA CORREDRA en relación a la intermediación de seguros que presta LA CORREDURÍA entre PALICR y los clientes.

l) Davivienda Seguros (Costa Rica) S.A

El 11 de noviembre de 2024 se firma el contrato de correduría de seguros entre Popular Seguros y Davivienda, el cual tendrá una duración de un año contado a partir de la fecha de este, pudiendo renovarse por períodos similares a voluntad de ambas partes, con el simple cruce de cartas ratificando la renovación.

Si no se emiten dichas cartas dentro de los treinta días siguientes al vencimiento del Contrato, éste se considerará automáticamente prorrogado por un año más en las mismas condiciones actuales.

Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente Contrato en cualquier momento, mediante aviso por escrito de una de ellas hacia la otra, con por lo menos treinta días de antelación a la fecha de terminación, sin ulterior responsabilidad de su parte.

El objeto del presente contrato regulará la relación comercial entre Davivienda y LA CORREDRA, en relación con la intermediación de seguros que presta LA CORREDURÍA entre Davivienda y los clientes.

m) Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Con fecha 15 de marzo de 2020, se suscribió “Contrato para la administración de la venta de seguros Autoexpedibles”, entre el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Popular Seguros Correduría de Seguros S.A.

El 18 de marzo de 2024 se firma su renovación con el objetivo de ejecutar y regular la administración de la venta de los seguros Autoexpedibles, así como la distribución de los ingresos provenientes de esta actividad.

De igual forma, con fecha 16 de agosto de 2022, Popular Seguros firma contrato “*REFERENCIACIÓN DE PÓLIZAS INDIVIDUALES ENTRE EL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL Y POPULAR SEGUROS CORREDURIA DE SEGUROS S.A.*” con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal; contrato con una vigencia de un año, con la posibilidad de ser prorrogado por periodos de un año en forma automática y hasta por cuatro años máximo, cuando ninguna de LAS PARTES brinde comunicación a la otra, del deseo de no continuar la relación contractual, con al menos un mes de anticipación al vencimiento del plazo anual.

El objeto del presente contrato es promover la colocación de seguros, mediante la remisión de contactos por parte de Promotores Bancarios con el fin de que el Corredor de seguros puedan aumentar su cartera potencial para emisiones, estudios de pólizas, traspasos y cualquier otra asesoría de expectativa del cliente; tomando en cuenta que Popular Seguros y sus Corredores de seguros se encuentran debidamente autorizado para tal fin.

La Sociedad posee, además, contratos con el Banco de los cuales recibe servicios de apoyo de asesoría legal, secretaria de Junta Directiva, mercadeo y publicidad, capital humano, riesgo, tecnología de información y otros similares.

n) Central de Servicios PC

La Sociedad firmó el 08 de agosto de 2019 con Central de Servicios PC, Sociedad Anónima, un contrato para la prestación de servicios de alquiler de computadoras de escritorio y computadoras portátiles, para ser entregadas según demanda determinada por las necesidades de los equipos tecnológicos de Popular Seguros y de acuerdo con especificaciones técnicas establecidas por el área de Tecnología de Información.

El contrato tenía una vigencia de tres años con vencimiento en el 2022. Se estableció prórroga automática de 12 meses con vencimiento en 2023. Costo del alquiler mensual \$8.328,97 (IVA incluido).

El 09 de octubre de 2023 se firmó nuevo contrato para la prestación de servicios de alquiler de computadoras portátiles para ser entregadas según demanda; contrato con vigencia de un año, prorrogable por tres más, para un total de cuatro años. Costo del alquiler mensual \$5.627,85 (IVA incluido).

Ambos contratos por sus características según NIIF16 son registrados como arrendamiento operativo.

o) Empresa de Servicios Públicos de Heredia

La Sociedad firmó el 14 de febrero de 2019 con Empresa de Servicios Públicos de Heredia, Sociedad Anónima, un contrato para la prestación del servicio de la plataforma de networking, almacenamiento y procesamiento en la modalidad de servicios administrados para la solución integral de servidores, equipos de comunicación y almacenamiento, bajo la modalidad de solicitud según demanda y de acuerdo con especificaciones técnicas establecidas por el área de Tecnología de Información para Popular Seguros.

El contrato tiene una vigencia de tres años.

En el mes de junio de 2022 se suscribe Adenda (Contratación Directa N°2018CD-000029-PSASSA) con atención de ampliación del plazo original por un plazo adicional de doce meses en concordancia con la cláusula quinta del contrato.

En el mes de junio de 2023 se promovió por parte del área de Tecnología de Información la contratación de urgencia N°2023XE-000002-0028167982 denominada “Procedimiento de urgencia para solución integral de servidores y almacenamiento” con una vigencia de doce meses; contratación que tiene por objetivo dar continuidad al servicio.

Posteriormente, en el mes de marzo de 2024 se promovió la ampliación del 50% del plazo del contrato hasta la finalización de la implementación de la solución hiperconvergente, por lo que

dicha contratación finalizó en diciembre de 2024.

La Sociedad reconoció los activos por arrendamiento considerando lo dispuesto por la NIIF16.

p) Consortio GBM

Con fecha 31 de julio de 2024 Popular Seguros suscribe contrato con el Consortio GBM, para adquirir una solución hierconvergente por un monto de \$624,507.70.

Contratación que tiene por objeto el aprovisionamiento de una solución hiperconvergente, donde además se aprovisione una solución de respaldo y recuperación local, y se configure la función de recuperación ante desastres en Microsoft Azure.

Se incluye una solución de respaldo local, licenciamiento, servicios de instalación, configuración y gestión de recuperación ante desastres en la nube de Azure, soporte, servicios administrados, y transferencia de conocimiento tecnológico para personal de Popular Seguros.

Al corte del 31 de diciembre de 2024 se han registrado activos por concepto de equipo de cómputo por la suma de US\$191,183 y software por la suma de US\$350,674, correspondiente al costo de las líneas 1, 2, 4 y 5 del contrato vigente.

Finalizada la fase de implementación, deberá realizarse un pago mensual de US\$12,053 (IVA incluido) por concepto de servicios administrados.

El contrato tiene vigencia de un año con tres prórrogas y vencimiento en agosto de 2028.

q) Club Unión

La Sociedad suscribió el 01 de noviembre de 2022 con Club Unión Sociedad Anónima, contrato para el alquiler de local comercial para las oficinas centrales de Popular Seguros.

El contrato tiene una vigencia de tres años con prórroga de un año, una vez finalizados los primeros tres.

La Sociedad reconoció los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento considerando lo dispuesto por la NIIF16.

Orden de inicio 08 de diciembre de 2022.

r) Consortio Prosoft-PC Central

La sociedad suscribió con el Consortio Prosoft-PC Central mediante refrendo de la Contraloría General de la República, oficio 04965 del 09 de abril de 2015, un contrato para la adquisición, parametrización, personalización, implementación, post-implementación de un sistema integrado de seguros y su plataforma tecnológica para “Popular Seguros”, con una cuantía de \$1.041.500 y que incluye:

- Compra de módulos básicos, generales y de seguridad para la intermediación de seguros y los servicios de parametrización, personalización, desarrollo, implementación, Post-implementación de los módulos básicos
- Compra de Módulos Complementarios y servicios de personalización, desarrollo, implementación y post-implementación.
- Compra del hardware que soporte los módulos básicos en el sitio de procesamiento central.

| Pagado          |                          | Fecha      | Monto        |
|-----------------|--------------------------|------------|--------------|
| Etapa 1         | Desarrollo               | 12/08/2015 | \$131,724.00 |
|                 | Hardware                 |            | \$60,342.00  |
|                 | Gasto                    |            | \$18,675.00  |
| Total Pagado    |                          |            | \$210,741.00 |
| Pendiente       |                          | Fecha      | Monto        |
| Etapa 2         | Requerimientos Si Cumple | jul-16     | \$290,556.00 |
| Etapa 3         | Requerimientos No Cumple | jul-16     | \$332,064.00 |
| Etapa 4         | Post Implementación      | nov-16     | \$83,016.00  |
| Etapa 5         | Módulo Cajas             | nov-16     | \$43,000.00  |
|                 | WEB 90%                  |            | \$73,911.00  |
|                 | WEB 10%                  |            | \$8,212.00   |
| Total Pendiente |                          |            | \$830,759.00 |

De igual forma suscribió un segundo contrato de mantenimiento de un sistema integrado de seguros y su plataforma tecnológica para “Popular Seguros”, por la suma de \$358.500 según demanda determinada por las necesidades de los equipos tecnológicos y que incluye:

- Incorporación de mejoras y servicios de asesoría del aplicativo
- Actualización de versiones del aplicativo
- Mantenimiento y soporte del aplicativo por errores o defectos detectados tanto de la versión original como de las nuevas versiones
- Mantenimiento correctivo y preventivo del hardware y software base que fue adjudicado y que soporta los módulos básicos.

Por mutuo acuerdo entre las partes, el proyecto fue suspendido el día 6 de abril de 2017 y el 12 de noviembre de 2017 se firmó una prórroga de suspensión de los entregables mientras se aclaraba la situación del contrato, debido que, a juicio de Popular Seguros, éste no estaba cumpliendo con las expectativas.

En julio del año 2018 se llevó a cabo un intento de conciliación en el contexto de la Resolución Alternativa de Conflictos (RAC), mismo que resultó infructuoso, por lo que se consideró la resolución del contrato. Sin embargo, durante el proceso la otra parte solicitó hacer un esfuerzo adicional en el seno del RAC, pero por la vía del Arbitraje.

El proceso de Arbitraje inició en diciembre del 2018 y el Laudo arbitral CCA40-ARB-28-09-18 fue presentado el 15 de noviembre 2019. El fallo arbitral se dio a favor del Consorcio Prosoft-PC Central, según el cual Popular Seguros deberá pagar la suma de USD 1.586.123;

esta suma incluye las costas procesales y su correspondiente proyección de intereses legales.

En razón de los resultados, Popular Seguros interpuso un recurso de nulidad en la Sala I el 13 de diciembre de 2019.

En atención de la Condenatoria del Laudo Arbitral, expediente N°CCA040-ARB28-09-18, Ejecución de Sentencia N°20-000083-0180-CI recibida el pasado 25 de noviembre de 2020 y en consecuencia del embargo aplicado en las cuentas corrientes del Banco Nacional de Costa Rica a nombre de Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A el día 07 de enero de 2021; Popular Seguros procedió a depositar **bajo protesta** a la orden del **Juzgado Primero Civil de San José** el 08 de enero de 2021 la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS en colones la suma de ₡948.439.566,40 (novecientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos sesenta y seis colones con cuarenta céntimos) con el objetivo se levantaran los embargos decretados en autos y se diera por terminado el proceso.

Con resolución N° 2025000289 del 24 de marzo de 2025 se da por terminado el presente proceso, se ordena el levantamiento de los embargos y se resuelve la cancelación de las sumas requeridas. En espera del levantamiento de embargos.

**Nota 25. Autorización por emisión**

La Gerencia General de Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A., autorizó la emisión de los estados financieros el 14 de julio de 2025.

La SUGESE tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.

\*\*\*\*\*